ILUSTRACIÓN Y PRINCIPIOS JANSENISTAS EN LA TRAYECTORIA POLÍTICA DE DON NICASIO TOMÁS (1774-1840), SECRETARIO DEL CARDENAL DE BORBÓN Y DIPUTADO A CORTES EN EL TRIENIO LIBERAL (I).

ENLIGHTENMENT AND JANSENIST PRINCIPLES IN THE POLITICAL CAREER OF DON NICASIO TOMAS (1774-1840), SECRETARY TO CARDINAL BORBON AND CORTES DEPUTY AT THE LIBERAL TRIENNIAL (I).

Antonio GUILLÉN GÓMEZ*

Fecha de terminación del trabajo: octubre de 2006.
Fecha de aceptación por la revista: noviembre de 2006.

RESUMEN

La personalidad del galerino Nicasio Tomás resulta fundamental para el conocimiento del proceso de introducción de las corrientes ilustradas, así como del papel relevante desarrollado por el clero en las políticas regalistas. El desarrollo de su carrera así lo demuestra, desde catedrático de Derecho Civil y Canónico en el Seminario de Murcia a diputado en Cortes durante el Trienio Liberal, pasando por secretario del cardenal D. Luis María de Borbón. La vuelta del absolutismo marcó el definitivo regreso de Nicasio Tomás a Galera, en espera de la amnistía decretada por la Reina Gobernadora, donde puso su experiencia política al servicio de la gestión municipal.

Palabras clave: Ilustración; Jansenismo; Liberalismo; Cortes de Cádiz; Trienio Liberal.
Identificadores: Tomás García, Nicasio; Borbón y Vallabriga, Luis María.
Topónimos: Galera (Granada); Toledo; Cádiz; España.
Período: Siglos 18, 19.

ABSTRACT

The personality of Nicasio Tomás, a native of Galera, is basic for understanding the process of introduction of Enlightment trends, as well as the related role of the clergy in regalian policies. This is demonstrated by the evolution of his career, from professor of Civil and Canon Law in the Murcia seminary, to Cortes deputy during the Liberal triennial, via secretary to cardinal Luis María de Borbón. The reinstatement of absolutism determined the return of Nicasio Tomás to Galera, where he turned his political experience to town management, while awaiting the amnesty declared by the governor-Queen.

Keywords: Enlightenment; Jansenism; Liberalism; Cortes of Cádiz; Liberal Triennial.
Pointers: Tomás García, Nicasio; Borbón y Vallabriga, Luis María.
Place names: Galera (Granada); Toledo; Cádiz; Spain.
Coverage: 18th,19th centuries.

* *Investigador y especialista en Historia del siglo XVIII.*

Boleti´n Centro de Estudios_19.i151 151 22/6/07 14:00:07

1. DE GALERA AL COLEGIO SEMINARIO DE SAN FULGENCIO.

En torno al año 1774 vino a nacer en Galera, alejada villa bastetana del antiguo Señorío de los Enríquez, un personaje que, andando el tiempo, habría de convertirse en una de las figuras más representativas de los traumáticos años que jalonan la transición entre el Antiguo y el Nuevo Régimen[1]. Galera es, todavía, una pequeña población, que pugna por desprenderse de las fuertes ataduras que supusieron para su normal devenir histórico las represalias políticas, derivadas de la sublevación morisca, posteriores a 1570. Sus 550 vecinos de entonces, todos moriscos, fueron aniquilados, sembrados sus campos de sal, etc., etc.[2]. En fin, por tratarse de hechos suficientemente sabidos e historiados, no nos vamos a detener en estos trágicos aconteceres del remoto pasado. Baste con decir que los 100 nuevos pobladores (unas 500 almas) venidos de toda la Península a ocupar esta villa deshabitada, a partir de 1591, se habían consolidado ya, al iniciarse el último tercio del siglo XVIII que nos ocupa, en torno a la cifra de 1.151 habitantes[3]. La lenta recuperación demográfica, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, parece haber entrado de lleno, ahora, siguiendo el ritmo marcado por la Ilustración, en una dinámica creciente y general a toda la península, que acabará por configurar definitivamente a la tipología demográfica moderna o contemporánea; es decir: la relativa a la población general de los siglos XVIII y XIX[4]. En fin, valiéndonos de los datos estadísticos suministrados por el citado *Censo de Floridablanca*, podemos conjeturar que de los 1.151 habitantes que pueblan la villa de Galera en este momento concreto del 20 de octubre de 1786, 613 presentan el estado de solteros (un 76% de los cuales son menores de dieciséis años); 443, el de casados; y 95, el de viudos. En cuanto a su estratificación social o profesional, nos encontramos con las cifras de 41 labradores y 220 jornaleros, a los que hay que añadir 5 eclesiásticos (un cura, dos beneficiados, un teniente de cura y un sacristán)[5]. Sólo se contabiliza un estudiante a la sazón, cualidad que corresponde, sin duda, a D. Nicasio Tomás García, personaje objeto de nuestro estudio. El cual, por cierto, y como no podía ser menos, pertenece a una de las familias labradoras o clase acomodada del pueblo.

En efecto, D. Nicasio Tomás García es hijo de D. Marcelino Tomás y de Dª. Estefanía García. Se tiene noticia de al menos otro hijo, nacido de este matrimonio: Justo Antonio. Tanto por la línea paterna, como por la materna, los ascendientes directos de esta familia han venido constituyendo, desde muchos años atrás, la élite de esta villa del Altiplano oriental granadino; aunque no tenemos noticia de que les haya sido reconocido, de forma oficial y directa, al menos hasta estos momentos, su calidad de hijosdalgo[6]. Sin embargo, tanto uno como otro apellido han venido protagonizando los diferentes acontecimientos locales, ocupando siempre puestos de distinción. Dª. Luisa García, por ejemplo, resulta ser la mayor contribuyente de la localidad en 1752 (*Catastro de Ensenada*), con

Boleti´n Centro de Estudios_19.i152 152 22/6/07 14:00:07

unas rentas anuales de 26.131 reales de vellón. Cantidad que, aunque muy distante de los 228.589 reales asignados en la misma fecha al mayor contribuyente del vecino pueblo de Orce, D. Andrés de Segura Nieto-Romero, no dejaban de suponer un buen pasar[7]. Dª. Luisa, por cierto, casaría pocos años después, en 1759, con un miembro de los Segura: concretamente, con el viudo D. Francisco de Segura Haro[8]. Desde ese momento, dicha señora fija su residencia en Orce, aunque haciéndose acompañar casi de continuo por miembros de su familia galerina: durante 1780 y 1781, por ejemplo, vive con ellos un tal D. Marcelino García Thomás, de 4 años de edad, el cual pasa por ser "sobrino"; así mismo, en 1788 nos aparece una tal Dª. María Josepha Thomás, de 25 años, a la cual califican los adjetivos de "sobrina y soltera". La susodicha debe de haber venido a asistir a su tía, que tal vez se encuentre ya delicada de salud, pues, en realidad, Dª. Luisa García muere en Orce, a comienzos del año 1790[9]. Otro familiar directo de nuestro biografiado debió ser D. Andrés Thomás García, beneficiado de la iglesia parroquial de Galera en esta segunda mitad del siglo XVIII. Amigo y confidente del citado y acrisolado D. Andrés de Segura, éste le nombra su albacea, a la hora de dictar su testamento ante el escribano D. Nicolás Zepero, el 10 de noviembre de 1759, legándole, a la vez, 8.000 reales, "para qe. los distribuyera en los fines qe. tenía comunicado"[10]. D. Andrés Tomás García perteneció, en 1786, como todos los eclesiásticos descollantes de la Abadía, a la Sociedad Económica de Amigos del País, creada en Baza por el gran canónigo ilustrado, D. Antonio José Navarro[11].

Aprendidas, pues, las primeras letras y cursados los primeros estudios básicos en la escuela de su villa natal[12], llega el momento de programar el futuro del niño Nicasio Tomás García. Dados sus ancestros familiares y la situación social y ambiental de su parentela más directa, nada tiene de extraño que la meta mejor valorada, en aquellas circunstancias, fuese la Iglesia. Y así debió de quedar establecido en cónclave familiar: el joven Tomás sería dedicado al sacerdocio. Pero lo que resulta verdaderamente chocante es que se eligiera, para proseguir dichos estudios eclesiásticos, nada menos que el Colegio Seminario de San Fulgencio, situado en la ciudad de Murcia. ¿Por qué esta, cuando menos atípica, decisión, siendo como había sido normal hasta entonces que los estudiantes de Orce y Galera cursasen sus estudios superiores en la ciudad de Granada? Ese es el caso, por ejemplo, de los orcenses coetáneos y parientes, Andrés García Mellado[13] y José Martínez Bustamante[14]. Pero más extraño nos resulta todavía el hecho de que no fuera solo el estudiante Tomás al célebre colegio murciano, sino que en muy corto plazo de tiempo aquél se viera acompañado en dichas aulas por sus paisanos y parientes Andrés María García Bustamante, nacido en Galera el 1 de octubre de 1777 y Joaquín García Mellado, nacido en Orce, el 3 de marzo de 1776[15]. Sabemos, por su expediente académico, que este último, al cumplir los doce años de edad y en clase de colegial porcionista o de pago, ingresó en las aulas fulgentinas, el 2 de octubre

Boleti´n Centro de Estudios_19.i153 153 22/6/07 14:00:07

de 1788[16]: un año crucial, por cierto, pues en él se registra la muerte del rey ilustrado, Carlos III, mientras en Francia se convocan los Estados Generales: acontecimientos que tanto habrían de influir en las masas generacionales de estos estudiantes primerizos. La edad de diez o doce años debía ser la normal para acceder a dichas instituciones docentes. Según esto, Nicasio Tomás pudo realizar su ingreso en torno al año 1786. Sea como fuere, los tres granadinos finalizarán sus estudios en dicha institución murciana, graduándose con éxito en diferentes disciplinas: Nicasio Tomás lo hace en Derecho Civil, el 26 de mayo de 1792; Andrés García Bustamante, en Filosofía (30 de mayo de 1792) y en Leyes (11 de mayo de 1795); y Joaquín García Mellado, también en Leyes, el 9 de mayo de 1795[17].

Pero volvemos a toparnos con la rara oportunidad o extrañeza que suscita la elección de este centro docente. ¿Por qué, aquí y ahora, el San Fulgencio murciano? ¿Conocían los padres o programadores de las respectivas carreras de estos muchachos la importancia y modernidad de los estudios que se impartían en este colegio, a la sazón? Mucho dudamos de que así fuera, pero de ser ello cierto, diría muy mucho de la clarividencia —casi podríamos tildar de osadía— de unos padres rurales, que no dudan en mandar a sus hijos a uno de los centros más avanzados —y discutidos, por ende— surgidos de los vaivenes de la Ilustración[18].

En efecto. En 1774, el obispo murciano Manuel Rubín de Celis presentó ante los Reales Consejos un plan de estudios para el Seminario de San Fulgencio, que resultó ser novísimo en sus propuestas, hasta el punto de merecer ser copiada su programación por otras instituciones coetáneas, como la propia Universidad de Valencia, regentada a la sazón (1775-1777) por un gran pionero de la Ilustración: Juan Antonio Mayans y Síscar[19]. Luego de muchos años de presiones y forcejeos —el propio padre Feijoo había considerado la situación lamentable, pidiendo con insistencia que se intentase, cuando menos, una revisión de los estudios de filosofía, física y medicina[20]— la intelectualidad ilustrada del período carlotercista logra noquear la gran influencia ultramontana que habían representado los jesuitas en la enseñanza, defensores y propagadores, hasta el momento presente, de un tomismo trasnochado e inútil. Otro objetivo a bombardear sería el representado por los propios Colegios Mayores, inevitable tópico para la discordia. Así, pues, tras conseguirse la expulsión de la citada e influyente congregación religiosa, en 1767[21], los defensores del reformismo académico intentan poner en práctica una serie de planes de estudios, de corte moderno y racional, diametralmente opuestos al escolasticismo clásico y caduco, imperante[22]. En este tira y afloja incesante tratan de hacer prevalecer la doctrina agustiniana, defendida a machamartillo por los frailes agustinos y sus seguidores, frente a la tomista. Conviene advertir que la intelectualidad española, que bien pudiéramos llamar progresista, a la sazón, parece estar profundamente inficionada de

Boleti´n Centro de Estudios_19.i154 154 22/6/07 14:00:08

la "herejía" de moda: el jansenismo. Un jansenismo tardío, que en todo caso, se reduce a predicar un regalismo episcopalista (sostenido a lo largo del siglo por hombres como Melchor de Macanaz, Mayans y Síscar, Pérez Bayer y otros muchos) y a enarbolar un anti-jesuitismo a ultranza y sin tapujos[23]. Los enfrentamientos entre "jesuíticos" (defensores del sistema tomista) y "agustinistas" (opositores al mismo) son frecuentes en los ámbitos monacales o universitarios de estas décadas. En cualquier caso, como aclaraba el académico Domínguez Ortiz, "ser un jesuita significaba no sólo ser miembro o simpatizante de la Compañía, sino pertenecer al grupo de los Colegiales mayores, y no mirar con buenos ojos las innovaciones que se estaban produciendo; ser un jansenista quería decir partidario de las regalías, poco afecto a la curia romana y sospechoso de filosofismo heterodoxo"[24]. Finalmente, todo pareció quedar zanjado con la expulsión de la aguerrida Compañía de Jesús, en 1767.



Joaquín Campos. Retrato de Manuel Rubín de Celis, obispo de Cartagena (1782). Real Sociedad Económica de Amigos de País, Murcia.

En estas coordenadas de tiempo y espacio, pues, hay que situar el plan programado por Rubín de Celis para el Colegio Seminario de San Fulgencio, aprobado por el Consejo en 1774. Dicho plan establecía, para el estudio de la Teología, el curso del agustino Juan Lorenzo Berti, con una introducción a los lugares teológicos debida al oratoriano Gaspar Juenín[25]. Para la Teología Moral se propone la obra del dominico Daniel Concina[26]. Para el estudio de la Filosofía se estiman de primera necesidad, así mismo, las *Institutiones philosophicae ad studia theológica potissimum accomodata*, del religioso mínimo François Jacquier[27], etc. Allí saldrán también pronto a relucir nombres tan poco ortodoxos como Van Spen, Condillac, Cavallari y otros del mismo color[28]. Ni que decir tiene, las críticas de la oposición ideológica no se hicieron esperar: los dominicos de Murcia denunciaron sin pestañear el carácter jansenista inserto en las obras de Berti y Juenin. Pero ya estaba duro el alcacer para zampoñas. El obispo Rubín de Celis respondió con un acalorado informe, que tras ser elogiado por el Consejo, sería traducido al italiano y ampliamente difundido en el país transalpino. Así mismo,

Boleti´n Centro de Estudios_19.i155 155 22/6/07 14:00:08

los dominicos recibirían un severo y oportuno varapalo, desde las instancias gubernamentales, en marzo de 1775[29]. De este modo, el Colegio Seminario de San Fulgencio se va convirtiendo en un centro modélico de vanguardia y en un polo de atracción para muchos estudiantes de los lugares más insospechados y remotos de la península, desde Santander a Almería, desde Granada a Cuenca. Otro atractivo importante de este centro educativo tal vez consistió en poner las cátedras en manos de maestros seglares progresistas, como Manuel José Narganes de Posada, catedrático de Filosofía a lo largo de muchos años[30]. Con todos estos ingredientes, nada tiene de extraño que San Fulgencio se convirtiera en una caja de resonancia ideal para todas las noticias llegadas de la coetánea Revolución Francesa, y en un especial caldo de cultivo para el ideario jacobino que la habían puesto en ebullición.

Pero vayamos por partes. En el mes de septiembre de 1789 (a pocas semanas de la inauguración de la Asamblea Nacional francesa), el primer ministro Floridablanca no siente ya el menor regomeyo en poner el primer gran freno a los avances de la Ilustración, intentando cortar de un tajo la influencia de la Revolución Francesa en nuestro país. Medidas restrictivas de toda índole acabarían imponiendo, en 1791, el célebre "cordón sanitario", una eficaz barrera de contención, para evitar que la propaganda revolucionaria traspasase los Pirineos. Las censuras y la oposición a la entrada de libros, la involución educativa, se convirtieron en un objetivo machacón y obsesivo para Floridablanca y sus epígonos. Y la Inquisición comienza a hacer acto de presencia, con nuevos y renovados bríos: en 1790 publica un *Índice expurgatorio* de libros y publicaciones consideradas gravemente peligrosas[31]. El Colegio de San Fulgencio, por ende, "nido de jansenistas", se constituye *per se* en un objetivo prioritario. Uno de los primeros en caer, en 1788, es el profesor de este centro, Ramón Campos, pasante de la cátedra de Teología, quien en el año citado es expedientado por la Inquisición, con el subsiguiente embargo de bienes, acusado de verter proposiciones heréticas, es decir, jansenistas, en las aulas públicas del Colegio de San Fulgencio[32]. Naturalmente, se le inculpa de aparecer muy familiarizado con autores como Juenin, Grocio y otros muchos, atacando en sus discursos con frecuencia la autoridad del Papa. Así lo atestiguan un buen número de alumnos propios, que proceden, por cierto, de lugares tan distantes como Santander, Cuenca, Almería, etc. Se le recrimina haber pronunciado frases tan contundentes como la siguiente: "Los franceses tienen razón en quanto opinan; la prenda mejor del hombre es la libertad; la Inq^{on}. es un Trib^{l}. tirano, o riguroso, o cosa semejante", etc.[33]. Pero Campos no se dio por vencido: en 1791 daría a conocer públicamente su *Sistema de Lógica*, que no era otra cosa que una refundición de la *Lógica* de Condillac, un conocido tratado de la epistemología sensualista, que había acabado siendo traducido al español en 1784, en pleno hervor del movimiento ilustrado[34]. El acoso descarado hacia los fulgentinos prosigue sin pausa. Así, entre otros casos de Inquisición, traigamos a colación el de

Boleti´n Centro de Estudios_19.i156 156 22/6/07 14:00:08

Fernando Pérez, pasante de la cátedra de Teología. Expedientado también por el tribunal de Murcia, en 1794, es acusado de difundir proposiciones heréticas, de "asambleísta", de poseer y glosar un libro sobre el Concilio de Pistoya, y de otras aberraciones similicadentes[35]. Las aportaciones de los individuos llamados a prestar declaración en el caso arrojan nueva leña al fuego, generalizando la acusación: "y solo digeron q^{e} en S^{n} Fulgencio todos seguían un mismo espíritu –es decir, el jansenista–... y solo tiene entendido y oido q^{e} los de S^{n} Fulgencio por una voz gen^{l}. son opuestos a toda santa doctrina"; pues, entre otras atrocidades, defienden que "No ha condenado la Iglesia la doctrina de las cinco Prop^{s}. de Jansenio con definición tan expresa q^{e} no le sea lícito a cualquiera defenderla"[36]. Otro declarante expresó "q^{e} los colegiales e individuos de S^{n} Fulgencio eran unos Asambleístas adheridos a los Franceses en un todo, q^{e} se alegran de sus buenos progresos", etc.[37]. Otro más abundó en lo de asambleístas, añadiendo que no leían más que libros franceses prohibidos, entre ellos, el "Concilio de Pistoya" [sic][38]. En el mismo verano del año 1794, la persecución inquisitorial se extiende al catedrático de filosofía, D. Manuel Narganes de Posada, y a otros profesores, como Fernando Thomás, Sebastián de Huertas, etc. a los que se les unen un buen número de alumnos del citado colegio murciano[39]. Los cargos que penden sobre sus cabezas son siempre los mismos: "q^{e} vierten doctrinas contrarias con nuestra Sagrada Religión", "pues es voz general q^{e} los expresados individuos tienen la voz de Asambleístas y q^{e} siguen unas doctrinas perjudiciales opuestas al común sentir". Así mismo, muchos de los expedientados son acusados de leer libros libertinos y relajados, de hablar abiertamente contra el romano pontífice y contra los cardenales de la curia romana; de mostrar un gran deleite en referir los acontecimientos ocurridos paralelamente en Francia, y de gustar "la Filosofía del tiempo"; sin dejar de advertírsenos también que entendían y leían el idioma francés con gran soltura, dado que entre ellos abundaban los libros escritos en dicho idioma, "y aun sospechosos de mala doctrina... como el Mabli, el Freste de Mariage, la Biblia Francesa de Royamur, el Cibel", etc. Libros —se dice— que eran traídos más o menos subrepticiamente, desde Cádiz[40].

Este es el enrarecido clima académico en el que Nicasio Tomás García y sus dos paisanos, Andrés Mª García Bustamante y Joaquín García Mellado reciben sus respectivos grados universitarios, como ya dijimos anteriormente. Clima que no cabe duda de que marcaría sus vidas para siempre. Al menos en el caso de los dos primeros, pues, aunque en distinto sentido, ambos encauzarían su ideario político por la vía de un liberalismo ungido de principios jansenistas: en el caso de Nicasio Tomás, moderada y sosegadamente; en el de García Bustamante, de una manera más desaforada y extremista, como bien se demostraría durante su participación como diputado "descamisado" por Granada en las cortes liberales de 1822[41]. En cuanto a Joaquín García Mellado, las novísimas ideas asumidas en el San Fulgencio —o el pavor que debieron ocasionarle las sucesivas causas inquisitoriales, vividas tan de cerca— tal vez no sirvieron más que para ponerle

Boleti´n Centro de Estudios_19.i157 157 22/6/07 14:00:08

en guardia contra todo tipo de innovaciones ideológicas, llevándolo a deambular, desde ahora, por los fondos más retrógrados de la carcunda, junto a su propio hermano, D. Andrés[42].

Nicasio Tomás, que ha debido ordenarse de sacerdote por estas fechas –en torno a 1795– pronto es reclamado por el Obispo de Cartagena-Murcia para desempeñar las cátedras de Derecho Civil y Canónico en el propio Colegio Seminario de San Fulgencio, cargo que ejercerá durante algunos años. Ignoramos si obtuvo alguna vez el nombramiento de catedrático titular y definitivo, por parte del Obispo diocesano. El excelente biógrafo del cardenal Luis María de Borbón, Rodríguez López-Brea, nos ha dejado una semblanza fugaz, pero certera, del Nicasio Tomás de estos años del paso de siglo:

> *"La trayectoria de Tomás es paradigmática dentro del clero reformista. Nacido en Galera (Granada), se formó en el Seminario de San Fulgencio, donde coincidió con el futuro obispo liberal Antonio Posada Rubín de Celis. Allí pudo leer y conocer la flor y nata de los autores jansenistas y reformadores. Se graduó en Derecho Civil en mayo de 1792, pero también fue un sólido conocedor del Canónico."*[43]

En el desempeño de estos menesteres transcurren varios años. Pero sin olvidarse nunca el brillante universitario de los hombres de su tierra ni de los problemas que les acuciaban, en la dura briega con el día a día. A principios del año 1803, poco tiempo antes de abandonar la ciudad de Murcia definitivamente, Tomás responde galanamente a uno de sus paisanos, que ha necesitado de sus conocimientos agraristas, acerca de la oportunidad de plantar moreras en Galera, un cultivo en pleno desarrollo, impulsado por la Sociedad Económica de Amigos del País del Reino de Granada[44].

Inmediatamente después, como decimos, tiene lugar el primer gran salto en su carrera. Parece ser que, reclamado por el cardenal arzobispo de Toledo, D. Luis Mª de Borbón y Vallabriga, es trasladado a la Vicaría de Alcaraz, donde ha de desempeñar el cargo de Vicario Foráneo y Visitador eclesiástico, desde 1803 a 1806, aproximadamente, bajo la tutela directa de su superior, Anacleto Meoro[45]. A instancias del obispo de Murcia, José Jiménez, el citado Meoro pergeñaba el siguiente retrato íntimo de su segundo, Nicasio Tomás, fechado el 6 de junio de 1806:

> *"Tiene bastante instrucción en literatura; varias veces se ofreció hablar de diferentes puntos de Derecho Canónico, y notaba en él buenas noticias de las Decretales, y mejores de disciplina, Concilios e Historia Eclesiástica, siguiendo en esto el método de los autores, que ha estudiado, que son el Cavalario y Van-Espen, en cuyas máximas está imbuido, pero reflexiona sobre ellas con bastante prudencia, y así alguna vez le he oido decir, que en el tiempo que enseñó el*

Boleti´n Centro de Estudios_19.i158 158 22/6/07 14:00:09

Cavalario, en este Colegio (San Fulgencio) no tanto se esmeraba en explicar su doctrina, como en predicar y exhortar a los jóvenes a una prudente y recta inteligencia de las opiniones un poco duras, que en él se vierten: ha estudiado con algún fundamento las Humanidades, y posee medianamente el arte de la retórica, y así produce sus conceptos con alguna finura, claridad y elegancia. No le falta talento para la dirección de los negocios de puro gobierno, ni práctica forense para los contenciosos; se impone bien con el orden, que deben guardar, y en el método con que deben guiarse; en las causas que él manejó por sí solo en mis ausencias de el Tribunal, no advertí procedimientos de parcialidad, ni acaloramiento, aunque es verdad que es pronto, y un poco acalorado en concebir, y firme en sostener sus conceptos, como los considere justos; pero con pocos instantes que tenga para reflexionar lo que va a hacer, contiene sus genialidades, y se acomoda al modo más político de tratar en el día los negocios."[46]

"Ainda mais", era bastante arreglado en sus costumbres, "laborioso, expedito, y exacto en el cumplimiento de su obligación". Todo ello —aseguraba el informante Anacleto Meoro—, conducía inexorablemente a que fuese considerado en Alcaraz como un reformista moderado y opuesto a todo tipo de extremismos: "nuestras desavenencias —prosigue el informante— solo se reducían a puntos de pura disciplina, y que nada influían en el dogma y así nunca le advertí expresión alguna que según mi dictamen mereciese la censura de impía, irreligiosa, o mal sonante; antes por el contrario, le he visto abominar, y lamentarse de algunos contemporáneos suyos, que por seguir el espíritu de novedad, y las opiniones modernas han desmerecido mucho de su talento, y se ven enteramente perdidos"[47].

Este bien abocetado perfil intelectual del joven Tomás, tal vez haya sido motivado por su reciente requerimiento para venir a ocupar la oficialía mayor de la secretaría de cámara del Cardenal de Borbón (puesto ocupado anteriormente por el célebre Sebastián Miñano), a instancias de su primer secretario de cámara, Rafael Antón de la Encina. La conjunción ideal en su persona de moderantismo y reformismo, junto a sus notorios conocimientos de la disciplina antigua de la Iglesia debieron de ser las dos bazas más importantes a favor del galerino, aupado en las cuales se trasladaría a Toledo, en el citado año de 1806, para contarse, desde entonces, entre los familiares o allegados más íntimos del primer Cardenal de España[48].

2. EL CARDENAL DE BORBÓN Y SU MUNDO.

La conocida ambición de Isabel de Farnesio, esposa de Felipe V, para dar colocación a todos sus hijos, hizo que el tercero de ellos entre los varones, D.

Boleti´n Centro de Estudios_19.i159 159 22/6/07 14:00:09

Luis, fuese nombrado cardenal de Sevilla y Toledo, cuando apenas contaba ocho años de edad[49]. Sin ninguna vocación que le obligara a seguir adelante, D. Luis, a sus 26 años, renuncia en 1754 a su cardenalato y a las demás prebendas derivadas del importante capelo, convirtiéndose en simple Infante y en objeto inmediato de numerosos escándalos amorosos. Con la oposición de toda la real familia, D. Luis contrae matrimonio, en 1776, con la plebeya, Dª. María Teresa Vallabriga y Rozas. La ausencia de orígenes principescos en la esposa obliga a que el Infante D. Luis sea alejado de la Corte, obligándole a vivir en lugares apartados como Velada o Arenas de San Pedro, adoptando el título de Conde de Chinchón. El 22 de mayo de 1777 nace en Cadalso de los Vidrios D. Luis Mª. de Borbón y Vallabriga, hijo primogénito de la citada pareja, al cual, por mandato real, se le prohíbe ser inscrito con el apellido de Borbón, debiendo hacerlo sólo con el de Vallabriga[50]. Dos hijas más les nacerán en los años inmediatos: Dª. María Teresa (futura esposa del privado de Carlos IV, Manuel Godoy) y Dª. María Luisa. El Infante D. Luis muere el 7 de agosto de 1785. En el último instante pide clemencia a su hermano Carlos III, a favor de su esposa y de sus hijos, que quedan desamparados[51]. Carlos III se apiada y se compromete a cuidar de sus "parientes", concediéndoles una pensión de 24.000 ducados anuales. Los hijos del Infante difunto son confiados al cardenal D. Francisco Antonio de Lorenzana, arzobispo de Toledo, que se encargará de su educación; pero a la viuda Vallabriga no se le permite salir de Arenas. Así, pues, D. Luis María será educado en el propio palacio arzobispal toledano, mientras que sus dos hermanas lo serán en el convento de San Clemente, de la misma ciudad. En 1794, finalmente, a D. Luis Mª. se le concede el derecho a heredar a su padre en el título de Conde de Chinchón. Tres años más tarde, por Real Decreto de 2 de septiembre de 1797, se autoriza el enlace de Mª. Teresa Vallabriga (Condesa de Chinchón, en el futuro[52]) con D. Manuel Godoy, flamante Príncipe de la Paz. Era un paso más, en el encumbramiento social de los Vallabriga, hasta llegar al 4 de agosto de 1799, fecha en la que se les concede la Grandeza de España y el derecho a utilizar el apellido Borbón. El 14 de abril del mismo año, D. Luis Mª. recibía las órdenes sacerdotales, nombrándosele inmediatamente después Arzobispo electo de Toledo y de Sevilla. Finalmente, el 20 de octubre de 1800, asciende al cardenalato, viniendo a sustituir en esta dignidad a su antiguo preceptor, Lorenzana[53].

No vamos a detenernos aquí en la importancia social y económica que mostraba la mitra primada de Toledo, a la sazón. Sus rentas eran verdaderamente astronómicas, lo cual permitió al nuevo titular de las mismas, D. Luis, seguir ostentando un boato y un nivel de vida de altísimo rango, para los que sin duda había sido preparado y educado[54]. El Arzobispo, como antes lo hiciera Lorenzana, residía la mayor parte del año en Madrid, ocupando un palacete situado en los castizos alrededores de Puerta Cerrada. Según nos cuenta Rodríguez López-Brea, sólo se trasladaba a la capital de su Diócesis en Semana Santa y en alguna que otra contada ocasión. Sus "familiares" o personal a su servicio, en este

Boleti´n Centro de Estudios_19.i160 160 22/6/07 14:00:09

tiempo, redundaban en torno a las cuarenta y una personas. Aunque entre estos familiares había que hacer una necesaria distinción: los de "escalera arriba", o personal intimo del Arzobispo; y los de "escalera abajo", o libreas, de condición inferior. "Los principales familiares de 'escalera arriba' —escribe el citado López-Brea—, o sea, aquellos que pasaban más tiempo en compañía del prelado, eran el secretario y los oficiales de cámara, los mayordomos de los palacios de Toledo o Madrid, el tesorero general, el caballerizo, el penitenciario, el maestro de ceremonias, y el maestro de pajes. Entre los referidos, la verdadera mano derecha del arzobispo era el Secretario de Cámara y de Gobierno [cargo que, como veremos más adelante, es el que acabaría desempeñando D. Nicasio Tomás]. Este poderoso familiar, en otros tiempos llamado canciller, era responsable del despacho de los negocios cotidianos del prelado. Ante él pasaban todas las órdenes y demás actos de gobierno tocantes a la dignidad episcopal. Como tal, el Secretario marcaba el 'tono' general de la diócesis, la línea 'política' a seguir"[55]. Entre 1800 y 1823, el Cardenal de Borbón dispuso de seis secretarios: Sebastián Gorbea, Rafael Antón de la Encina, Juan Pedro Morejón, Nicasio Tomás, Rafael Isidoro de Ervías y Manuel José Gallego. Todos ellos habían estudiado Derecho y eran, por ende, expertos en cánones y en disciplina eclesiástica. Así mismo, al menos tres de ellos, Gorbea, Antón y Tomás, no pudieron eludir el mote de jansenistas, que les fue aplicado, con más o menos acierto, por sus contemporáneos[56].

Y como quiera que éste será el ambiente en el que ha de vivir Nicasio Tomás, desde el año 1806 hasta 1814 —con el bajonazo impuesto en este tren de vida por la irrupción de los franceses en España—, no podemos dejar de citar la detallada descripción que del mismo nos ha aportado el historiador toledano, López-Brea:

> *"Parece fuera de toda duda que la generosidad de Borbón para con su servidumbre siempre rayó muy por encima de lo normal. Así lo hizo saber el 12 de septiembre de 1812 el Contador Mayor de la Hacienda del Obispado, José Calvo, al secretario Nicasio Tomás: 'por la mañana no era más que chocolate, pero en muchas temporadas con el plato lleno de pan y bizcochos con su azúcar rosado, y lo mismo había para todos los criados hasta el más ínfimo, sin perjuicio de que estos tenían su buen almuerzo [...] la comida consistía en un gran cocido, dos o tres principios con sus postres, y todo con una abundancia que los criados no solamente gozaban del mismo lujo, sino que quedaba para llevar a sus casas, etc. porque para la provisión de aves y todo lo demás no había más voluntad que la del comprador y cocinero, sin que hubiese quien les pusiese freno [...]. Por la tarde había lo más del año un refresco tan general que no había perro ni gato que no refrescase con bizcochos y chocolate si lo quería, y esto con la franqueza de que además de los criados, disfrutaban de él muchos de fuera. Por la noche había dos ensaladas, guisado, asado y postre; después*

Boleti´n Centro de Estudios_19.i161 161 22/6/07 14:00:09

de esto tenía V.M. siempre una provisión de barriles de vinos generosos de todas clases y los más exquisitos, de pasas de Málaga, y otros artículos de puro regalo, y que solo debía haber para la mesa de Su Eminencia, de manera que a lo que se graduaba de decoro y grandeza, era verdaderamente una profusión que tocaba en despilfarro, y se causaba en dar de comer a la familia por este desarreglo unos gastos que nada alcanzaba para soportarlos'."[57]

Los sueldos de esta servidumbre rayaban a la misma altura: baste decir que la más baja de las libreas percibía un salario anual que superaba con creces los 2.000 reales. En fin, el carácter bonachón y paternalista del Cardenal de Borbón propiciaba este trato a sus inferiores. No obstante, las cosas fueron cambiando durante los avatares de la Guerra de la Independencia, y, sobre todo, en los períodos posteriores a este conflicto bélico.

En efecto, en 1808, toda la España del Antiguo Régimen se tambalea, al paso firme y avasallador de las tropas francesas por la mitad norte de la Península. La fecha crucial y determinante es el 2 de mayo, con la sublevación del populacho de Madrid contra las tropas imperiales o invasoras. Desde este momento, Nicasio Tomás tendrá ocasión de vivir los acontecimientos históricos desde un privilegiado primer plano. Es decir, desde el círculo íntimo de uno de los protagonistas más significados de este enrarecido período: el propio Cardenal de Borbón. Dadas las circunstancias, con toda la Familia Real exiliada en Bayona, y tras los humillantes acontecimientos que allí tuvieron lugar, el Arzobispo de Toledo, único familiar que había quedado en España, se ve impelido a aceptar lo que parecía inevitable. Y, como otros muchos españoles de élite —los ministros O'Farrill y Azanza, por citar un caso—, el Cardenal se sintió obligado a doblegar su ilustre cerviz ante la presencia del invasor, enviándole, el 22 de mayo de 1808, una servil misiva de acatamiento y pleitesía, la cual, por haber salido de la secretaría del Primado, es dado intuir que bien pudo colaborar en su redacción el primer oficial, Nicasio Tomás[58]. En fin, esta proclividad demostrada hacia el emperador Napoleón le produjo no pocos contratiempos al Cardenal, siendo objeto, desde entonces, de un buen cúmulo de ataques, insultos y vejaciones del populacho. Transcurridos unos meses, el 27 de diciembre del propio 1808, el mayordomo de Palacio, Casimiro Rubio, ponía al corriente de uno de estos acontecimientos al secretario Nicasio Tomás, previniéndole de que fue necesario enfrentarse al populacho exaltado, "para que no entrase en las habitaciones de nuestros amos"[59]. Pero muy pronto el tornadizo Cardenal entona un compungido y público *mea culpa* y acepta sin reservas la causa nacionalista: en prueba de verdad, hace entrega de su pectoral, valorado en 150.000 reales, para los héroes de Zaragoza[60]. Ocurrió, además, que, ante los rápidos avances de las tropas imperiales, de Norte a Sur, la Junta Central instalada en Aranjuez, presidida por el Conde de Floridablanca, se traslada hasta Toledo[61]. Pero tampoco aquí se puede garantizar una mínima seguridad, por lo que los junteros deciden iniciar una retirada hacia el Sur. Así las cosas, Floridablanca

Boleti´n Centro de Estudios_19.i162 162 22/6/07 14:00:10

aconseja al Cardenal que acompañe a la Junta en su retirada. El Cardenal acepta el envite y se prepara para ponerse en camino, haciéndose acompañar de su hermana María Teresa[62], del primer secretario Rafael Antón, y de algunos familiares de la mayor confianza, entre los que se encuentra el propio Nicasio Tomás. Era la madrugada del 3 de diciembre de 1808. En un documento coetáneo, procedente del Archivo Arzobispal de Toledo, citado por el P. Sierra Nava, se explicaba así esta retirada: "Todos saben que al acercarse a Toledo el mariscal Víctor, Conde de Bellume, en diciembre del año 1808, con las numerosas y mejores tropas de los ejércitos franceses, tuvo Su Emª. el cardenal de Borbón, Arzobispo de esta Iglesia, la precisión de huir: porque, como de la Casa de Borbón, seguramente le conducirían a Francia, siendo ya el único varón que restaba de la familia dentro de la Península"[63]. Como es natural, antes de partir, el Cardenal delega sus facultades en el Capítulo Catedral, con el fin de que el gobierno de la Diócesis no quede estrangulado.

Así, pues, en la mañana del 13 de diciembre la numerosa *trouppe* del Cardenal de Borbón llega a Sevilla, para pasar a instalarse, definitivamente, en el Puerto de Santa María, en la casa-palacio del Marqués de Castremeñeras. Allí, a la orilla del mar y lejos de las arremetidas de los franceses transcurren unos meses de paz y relativo sosiego. Pero en agosto de 1809, sin que sepamos las verdaderas razones, D. Luis destituye al que hasta entonces había sido su inseparable secretario de cámara, Rafael Antón. Sus relaciones tal vez se habían venido deteriorando con las crecientes tensiones producidas por los avatares de la emigración; pero es el caso, que el Cardenal le retira su confianza, obligándole a abandonar el palacio. Su destitución es suplida inmediatamente con el nombramiento de Nicasio Tomás, como Secretario de Cámara. Parece ser que el antiguo colegial de San Fulgencio se había venido ganando la confianza del Cardenal, poco a poco. Tanto es así, que, desde este punto, el nuevo Secretario, a juicio del tantas veces citado López-Brea, "habría de ser el más fiel *alter ego* del Cardenal, hasta que las circunstancias políticas de 1814 le obligaran, contra su voluntad, a apartarle de su lado"[64]. E insiste el citado historiador toledano en hallar las claves de este nombramiento, las cuales no son otras que un eficaz mestizaje entre moderación y reformismo, así como unos vastos conocimientos de la disciplina antigua de la Iglesia, tan evidentes en el cotidiano ejercicio profesional del nuevo Secretario y tan del gusto del Cardenal primado. "También es posible —añade López-Brea— que el arzobispo viera en él unos aires y unas maneras muy distintas de las que se estilaban en Toledo, pero lo cierto es que uno y otro llegaron a fundirse hasta un punto tal que parece muy difícil explicar la evolución del Cardenal sin Tomás... El licenciado Tomás fue, sin lugar a dudas, el más 'político' de todos los secretarios que tuvo Luis María. También fue el más influyente, hasta tal punto, que sin él resultaría imposible comprender el Borbón de Cádiz"[65]. Y a las Cortes instaladas en Cádiz nos marchamos inmediatamente, siguiéndole los pasos a este grupo itinerante.

Boleti´n Centro de Estudios_19.i163 163 22/6/07 14:00:10

3. LA IMPRONTA JANSENISTA EN LAS CORTES DE CÁDIZ: ACTUACIÓN EN LA SOMBRA DE NICASIO TOMÁS.

Las circunstancias bélicas han obligado a que la flamante Regencia del Reino —institución que ha venido a sustituir a una tambaleante Junta Central de Gobierno— abandone la ciudad de Sevilla y quede recluida en la isla gaditana[66]. Y a Cádiz acaban dirigiendo sus pasos todas las altas personalidades, que, como el Cardenal de Borbón, huyen de los franceses. En lo que a este personaje respecta, las cosas le habían ido de mal en peor, económicamente hablando. Pues, si en los primeros meses del exilio todavía recibe algunas partidas de dinero procedentes de su Diócesis, éstas quedarán interrumpidas, poco después, al ser depuesto el titular mitrado de sus cargos y honores por el gobierno invasor, con el consiguiente secuestro de sus rentas. No obstante, haciendo valer su alta dignidad y su ilustre apellido —y aquí debió de intervenir muy de lleno la habilidad negociadora de Nicasio Tomás— el Cardenal logró de la Regencia —en mayo de 1810— una pensión mensual de 1.000 pesos (en torno a los 17.000 reales) y otros 5.000 más para su hermana María Teresa, condesa de Chinchón. Esta pensión le permitiría, por lo menos, hacer frente a sus múltiples gastos, que aún eran muchos, y sostener con decoro el todavía importante grupo de familiares o personal a su servicio, entre los que aún se contaban, aparte de Nicasio Tomás, sus íntimos desde siempre, Tomás Linacero, Martínez Nubla y Pedro Bada, un buen número de criados, una cocinera conocida por el nombre de Dª. Juliana, un cochero, etc. En estas condiciones nos aparecen ya todos aposentados en Cádiz, en agosto de 1810. Habitan un decoroso palacete situado en la calle del Tinte, dentro del elegante barrio del Pilar, una zona de reciente construcción, en la que, hasta ahora, se habían venido instalando algunas de las familias comerciantes más importantes de la ciudad. Unas condiciones, por cierto, verdaderamente privilegiadas, si tenemos en cuenta el abigarramiento que se vive ahora en la pequeña urbe marítima, impuesto por las circunstancias bélicas que la rodean: bien podría decirse que pocos diputados a Cortes disfrutaban de una situación tan placentera[67]. Desde este punto, Nicasio Tomás se mantiene en contacto permanente con los gobiernos clandestinos de las diócesis de Toledo y de Sevilla. Uno de sus corresponsales será el gran patriota Joaquín de Mena Legarda, Vicario de Talavera de la Reina, nombrado por el Cardenal de Borbón su delegado para el gobierno clandestino de la diócesis, invadida por los franceses, el cual se refugia en Las Anchuras, en agosto de 1810, desde donde se mantiene en contacto epistolar con Tomás: un correo que ha de culebrear por Espinoso del Rey, Guadalupe y Ayamonte, para finalizar en Cádiz[68]. Entre otros muchos, también mantendrá Tomás correspondencia frecuente y "profesional" con los canónigos sevillanos Juan Antonio Urízar, Morales Gallego, Ortiz de Pinedo, Sesé, etc. La mayor parte de ellos ocuparán, durante el Trienio Liberal, las filas del conservadurismo sevillano más atroz e intransigente[69].

Boleti´n Centro de Estudios_19.i164 164 22/6/07 14:00:10

Pero, en fin, es ahora cuando la gran talla política de Nicasio Tomás va a tener ocasión de manifestarse en toda su amplitud, porque las circunstancias le empujarán a hacerlo. Primero, en cuestiones de política religiosa, por su papel como secretario del Cardenal de Borbón, Primado de las Españas; y en segundo lugar, en asuntos de política general, tras el pronto nombramiento de su principal, el Cardenal, como triunviro del Consejo de Regencia. Hechos que van a permitir al secretario Tomás codearse de tú a tú, y en primera persona, con los más importantes personajes del escenario político del momento, como bien quedará demostrado en los apuntes de Joaquín Lorenzo Villanueva, titulados *Mi viaje a las Cortes*, por citar un documento de primera mano[70]. Muy pronto, decimos, Tomás intimará con el diputado Villanueva, al que sin duda le aproximan su calidad de eclesiástico innovador y unos indubitables principios jansenistas[71]. El Cardenal parece ocupar siempre un lugar secundario en las negociaciones, aceptando de continuo las decisiones adoptadas por su omnipresente secretario. Un hecho, por cierto, que no pasaría desapercibido para investigadores como el profesor navarro, Morán Ortí, el cual, refiriéndose al tema que nos ocupa, dejó escrito lo siguiente: "Si algún crédito merece *Mi Viaje a las Cortes* —y sí lo merece— es posible concluir que la Regencia no dio paso de importancia sin que precedieran juntas, avisos y cabildeos entre O'Donojú, Cano Manuel, Nicasio Tomás —secretario del Cardenal de Borbón—, el propio Agar y Villanueva, enlace oficioso con la plana mayor innovadora"[72]. A esta determinante actuación entre bastidores de Nicasio Tomás vamos a dedicar nosotros las páginas que siguen.



Francisco de Goya. Retrato del Don Luis de Borbón y Vallabriga, cardenal arzobispo de Toledo (1800). Museo del Prado, Madrid.

El 24 de septiembre de 1810 se inauguran las Cortes en la Isla de León, con una misa del Espíritu Santo, oficiada por el cardenal arzobispo de Toledo, D. Luis María de Borbón, a cuyo final se procedió al juramento de los diputados[73]. En dichas Cortes, recién instaladas, se acuerda nombrar un nuevo Consejo de Regencia, en quien resida el poder ejecutivo. Se somete a votación la propuesta el 26 de octubre del último año citado

Boleti´n Centro de Estudios_19.i165 165 22/6/07 14:00:10

y salen elegidos los más veteranos consejeros de Estado: el general D. Joaquín Blake, el capitán de fragata D. Pedro Agar y el marino y jefe de escuadra, D. Gabriel Ciscar. Joaquín Lorenzo Villanueva propone al Cardenal de Borbón como presidente de esta Regencia, aunque durante la discusión del asunto, el 28 de octubre, se posterga dicho nombramiento, por la oposición manifiesta de algunos diputados del ala liberal, como Quintana, Argüelles o Nicasio Gallego: "díjose también reservadamente por algunos que aun no dándosele voto —al Cardenal— tendrían influjo en los negocios su hermana la mujer de Godoy y algunas otras personas que le cercan"[74]. ¿Se está pensando ya en la influencia que ejerce el moderado Nicasio Tomás? Sea como fuere, durante estos primeros meses gaditanos el Cardenal apenas es llamado a intervenir en algún que otro asunto político, como no sean los casos del Obispo de Orense o del Marqués del Palacio, quienes se habían negado a jurar fidelidad a las Cortes; trabajos que le mantienen ocupado varios meses, a partir del 4 de noviembre de 1810[75]. Pero, poco después, el Cardenal, poniendo como excusa su quebrantada salud, comienza a negociar una próxima salida de Cádiz. Parece ser que la aparición de focos epidémicos y los continuos bombardeos de los franceses, incrementados en enero de 1811, le han decidido a abandonar esta ciudad, cuanto antes. Las propias Cortes han debido alejarse de la Isla de León, instalándose en Cádiz el 24 de febrero, ocupando la espaciosa iglesia de San Felipe Neri. Por fin, el Cardenal consigue su propósito a finales del mes de julio, previa la correspondiente autorización firmada por el ministro de Estado. Su destino será el balneario de Tavira, en el Algarbe portugués:

> *"La mañana del 31 de julio de 1811, apenas un día después de obtener el salvoconducto del Gobierno, el Cardenal, sus hermanas —poco antes se les había unido la pequeña de la familia, María Luisa, venida de Mallorca— Tomás, Bada, Linacero, tres o cuatro criados, y un copiosísimo equipaje que incluía, entre muebles y baúles, el manto y la corona de la Virgen del Sagrario, el viril y la cruz de la custodia de Arfe, el arca de San Eugenio, pectorales, cálices, portapaces y pedrerías (solo cuatro de los trece cajones de alhajas que Borbón se había traído de Toledo, porque los demás quedaron ocultos en algún punto de Cádiz) partían rumbo a Tavira en el bergantín «La Columbina», de bandera inglesa."*[76]

Nos hemos detenido en la transcripción literal de este equipaje, porque su salida de puerto levantaría una inmediata polvareda en el soliviantado Cádiz de las Cortes, todo inducido por un tal diputado Yáñez. Éste acusó al Cardenal de haber aprovechado su "huida" para arramblar con las joyas de la Catedral toledana. El Cardenal fue requerido por el Gobierno inmediatamente, conminándole a que aclarara esta situación, y, acto continuo —el 17 de agosto ya acusa esta respuesta el puntual Villanueva— el primado responde desde Tavira, dando cuenta

Boleti´n Centro de Estudios_19.i166 166 22/6/07 14:00:11

detallada de las joyas que tenía en su poder, para su custodia y defensa, pero poniéndolas incondicionalmente a disposición del Gobierno, a fin de que éste les diera el uso que creyera oportuno. "Se acordó no tomar providencia", escribió Villanueva[77]. Y tal vez fue lo más justo, porque si algún prelado había dado pruebas de desprendimiento, en pro de la causa nacionalista, éste había sido el ex de Toledo. En efecto: "En mayo de 1811, su mano derecha Tomás había escrito al canónigo sevillano Juan Bautista Morales Gallego, hijo del diputado José, que la Iglesia debía estar dispuesta a desprenderse de toda su riqueza, si así lo precisaba la Nación, porque 'sin patria —adujo el Secretario— no habrá Iglesia, ni ministros, ni culto'; 'el soldado —añadía— tiene el primer derecho a vestir aunque todos quedemos desnudos' […]"[78]. Superado este humillante percance, el Cardenal y los suyos pudieron vivir tranquilos en Tavira, hasta la llegada del mes de mayo del año siguiente, 1812, tiempo en el que se vieron todos obligados a volver a Cádiz, tras haber sido nombrado el Cardenal —27 de enero de 1812— Consejero de Estado, por el ramo de eclesiásticos: un cargo remunerado con 40.000 reales al año. Para ser exactos, todos, menos su hermana María Teresa, que se marcharía a Mallorca, para hacer compañía a su madre. Y Cádiz, para no variar, les recibe con una larga temporada de bombas enemigas. El 18 de julio inmediato escribiría Villanueva en sus apuntes: "Otro bombeo a las 2 de la tarde: 13 granadas, una cayó al lado de la casa del Sr. Cardenal de Borbón, frente a la huerta de San Francisco, a cuya tapia fue a parar"[79].

Así, pues, desde este reencuentro con las Cortes, comenzaremos a descubrir ya a un Nicasio Tomás, convertido en protagonista directo de algunas de las negociaciones más importantes, entre las que se barajan dentro del complejo cotarro político que tiene como fondo las Cortes gaditanas. Una de sus primeras intervenciones será en un asunto tan candente como la abolición del Tribunal de Inquisición. El problema se venía gestando, desde algún tiempo atrás. Aún permanecían en Tavira el Cardenal y los suyos, en torno al mes de abril de 1812, cuando se les presentó un emisario del cabildo catedralicio sevillano, intentando convencer al Primado de que se manifestase públicamente a favor de la Inquisición. Nicasio Tomás y uno de los pocos canónigos sevillanos proclives a las innovaciones, Juan Bautista Morales Gallego, discutieron durante algún tiempo —existe una ingente correspondencia epistolar sobre el asunto— la postura pública que debería adoptar el Cardenal, al respecto. Y deciden que lo más políticamente correcto, a la sazón, era guardar silencio, habida cuenta del brutal enfrentamiento que el problema ocasionaba entre los propios eclesiásticos: uno de los más acérrimos detractores de las Cortes gaditanas era precisamente el canónigo corresponsal de Nicasio Tomás, Juan Antonio Urízar[80]. Así, pues, aconsejado por Tomás, el Cardenal no se sumó a los que pedían el restablecimiento del Santo Oficio, un hecho que no tardó en ser capitalizado y elogiado por los trovadores del partido liberal. El *Diario Mercantil*, de Cádiz, publicaría de inmediato:

Boleti´n Centro de Estudios_19.i167 167 22/6/07 14:00:11

"El Cardenal de Borbón
se ha resistido a firmar
vuestro servil papelón.
¿Sabéis por qué? Por no echar
en su púrpura un borrón."

Pero el cabildo de Sevilla, tan opuesto, en general, a las órdenes emanadas del Gobierno implantado en Cádiz, siguió dando —púlpito arriba— ruidosas muestras de indisciplina y de aversión al sistema, oponiéndose incluso al pensamiento de su propio prelado. Comienzos de octubre de 1812: ante esta situación, previas largas consultas epistolares mantenidas entre Tomás y Gallego Morales, el Cardenal se vio obligado a salir abiertamente a la palestra, publicando una pastoral. Así las cosas, el citado Secretario encargó la redacción de un primer borrador de la encíclica al diputado —y ya para entonces visita íntima del clan cardenalicio— Joaquín Lorenzo Villanueva. Éste apuntaría en su diario, correspondiente al 12 de diciembre, lo siguiente:

> *"Esta noche le leí al Secretario del Sr. Cardenal de Borbón, D. Nicasio Tomás, un borrador de una pastoral que quería expedir Su Eminecia para acallar a los que calumnian a algunos Diputados de Cortes y al mismo Congreso. Hízome este encargo, le pareció bien mi plan y quedamos en que puesto en limpio el papel se le enviase al día siguiente. Leyóme también la contestación de Su Eminencia al cabildo de Sevilla, que le había dado cuenta de que representaba a las Cortes pidiendo el Restablecimiento de la Inquisición, alegando que temía se hiciese reparable su omisión en esta parte. Su Eminencia [Nicasio Tomás] le contesta dándose por sentido de que no hubiese procedido en esto con su acuerdo, y le da las razones por las cuales no ha tenido a bien hacer gestión ninguna de esta clase con el congreso. Es papel lleno de prudencia y sabiduría."*[81]

La Pastoral del Cardenal de Borbón fue publicada el 3 de enero del año siguiente, 1813. Pero la facción más extremista del clero siguió reculando, cada día con mayor descaro, hacia sus rancios cuarteles de invierno, anclados en pleno Antiguo Régimen, al par que incluían a Tomás y a Morales Gallego en la "secta" de los liberales, cosa que los dos aludidos no tardaron en rechazar de plano: se consideraban constitucionales, nunca liberales[82]. Es más, sólo unos meses después, marzo de 1814, nadie en el clero sevillano parecía hacer ya el menor caso de las ordenanzas de su arzobispo. Y Morales seguiría alertando a Tomás en estos términos: "Los púlpitos están convertidos en lugares de alarma; todavía no he oído uno que predique unión, obediencia a las autoridades constituidas, amor a la Patria y su libertad"[83]. Pero, a pesar de todo, la Inquisición acabó siendo abolida, mediante el decreto de 22 de febrero de 1813. Y para acabar de exaltar los ánimos del conservadurismo más recalcitrante, las Cortes

Boleti´n Centro de Estudios_19.i168 168 22/6/07 14:00:11

ordenaron que los curas leyeran el decreto abolicionista, seguido de un manifiesto explicativo (escrito por Villanueva), durante tres domingos seguidos, a partir del 7 de marzo, en la misa mayor. Ante lo que se consideraba un atropello moral, el cabildo de Cádiz, encabezado por su Vicario, Mariano Martín Esperanza, decidió hacer propaganda a la contra, dirigiéndose a sus colegas de Sevilla, Córdoba, Málaga y Jaén, pidiéndoles que se abstuvieran de leer el tal manifiesto. Y como efecto inmediato, el ala liberal de las Cortes culparía al escurridizo nuncio Gravina, residente en Cádiz, de haber auspiciado estos conciliábulos. El propio Toreno lo manifiesta sin rodeos: "Era centro de semejantes manejos el nuncio de S. S. don Pedro Gravina, hermano del general don Federico, que mandaba la escuadra española en el combate de Trarfalgar". También implica en el embrollo a los propios regentes, "plan atribuido a la Regencia", dice[84].Y, aunque no todos los convocados cumplieron el boicot, los de Cádiz siguieron en sus trece, dejando pasar el 7 de marzo sin dar lectura a dicho documento.

Entre tanto, D. Luis María de Borbón ha sido elegido miembro de la Regencia. El día 31 de diciembre de 1812, Villanueva ya dejaba entrever la necesidad de un cambio en el equipo de gobierno, visiblemente deteriorado después de los últimos acontecimientos[85]. Finalmente, el 8 de marzo se discute en las Cortes la urgente necesidad de realizar este cambio, pues, como dice Toreno, "al estrecho a donde habían llegado los asuntos públicos, indispensable se hacía encontrar inmediata salida cambiando la Regencia del Reino. Desunidas y en lid abierta las dos potestades ejecutiva y legislativa, una de ellas tenía que ceder y dejar a la otra desembarazado el paso". Así, pues, en la fecha indicada se pasa a la elección, reduciendo el número de vocales a tres. Los que se alzan con el nombramiento —de forma provisional, en principio: hasta el 22 de marzo no se constituirán en permanentes— son los tres consejeros de Estado más antiguos, entre los residentes en Cádiz: Pedro Agar, Gabriel Ciscar y el cardenal de Santa María de Scala, arzobispo de Toledo, D. Luis de Borbón. Este último, a instancias del Conde de Toreno, fue elegido, además, presidente del nuevo equipo de gobierno[86]. Y el que le llevó la noticia fue, como no podía ser menos, Villanueva: "Luego que el Señor Cardenal de Borbón fue nombrado Presidente —nos dice el de Játiva— pasé yo a su casa a avisárselo, para que viniese prevenido a decir cuatro palabras oportunas, como las dijo, y fueron muy bien recibidas y aplaudidas de todos. Fue día y noche de gran consuelo y alegría para los buenos y triste para los que albergaban otros planes". Es decir, para los enemigos de cualquier tipo de reformas[87]. Por cierto, que el primer escollo que se encontró el nuevo presidente en su camino fue el contencioso representado por la negativa de los canónigos gaditanos a leer públicamente el decreto de las Cortes, aboliendo la Inquisición; movimiento capitaneado, como ya dijimos, por el vicario Martín Esperanza. El propio Villanueva escribirá, al día siguiente, 9 de marzo: "Por consejo mío y del Ministro Cano Manuel, en que convino el Secretario del Señor Cardenal, llamó esta tarde Su Eminencia al Sr. Esperanza, diciéndole que como amigo

Boleti´n Centro de Estudios_19.i169 169 22/6/07 14:00:11

le hacía entender el rigor con que sería tratado por la Regencia, si insistía en desobedecer a su mandato". La entrevista, amistosa, parece ser que dio el fruto esperado, pues el cabildo gaditano, aunque de mala gana, acabo mandando leer en toda la Diócesis el decreto de marras, tres días más tarde[88].

No obstante, otra difícil papeleta pedía paso inmediato en la apretada agenda del Cardenal. Según apunta en su diario el tantas veces citado, Joaquín Lorenzo Villanueva, el 16 de marzo del propio 1813, se daba a conocer a los diputados del Congreso una carta escrita por el Nuncio de S.S. —monseñor Pedro Gravina— y dirigida al clero de Málaga, en la que éste les conminaba o exhortaba a que no cumplieran con la referida lectura pública, ordenada por la Regencia, del decreto abolicionista de la Inquisición. El 5 de abril se conocería otra escrita al cabildo de Granada, en el mismo sentido y por el mismo personaje[89]. Sin apenas un respiro, la Regencia se puso a actuar sobre el escandaloso asunto. O lo que es igual, el ministro de Gracia y Justicia Cano Manuel, el diputado Villanueva y Nicasio Tomás, como secretario del Presidente, se convirtieron en los agentes directos, asumiendo la responsabilidad de organizar la ofensiva contra el Nuncio. El 20 de abril Villanueva dejaba apuntado lo siguiente:

> *"Esta tarde tuvimos una conferencia en la posada del Sor. Presidente [de las Cortes, Cabello], este señor, el Sr. González [Carvajal, ministro de Hacienda], el secretario de Su Eminencia y yo. Al Secretario se le entregaron varios documentos sobre la insurrección meditada [una posible conspiración contra el régimen constitucional]: quedó en ponerlos en manos del Sr. Cardenal. El Secretario de Su Eminencia habló al [regente] Sr. Agar sobre la necesidad de acordar una providencia justa y enérgica con el Nuncio de Su Santidad (...). El Secretario de Gracia y Justicia [Cano Manuel] quedó en que se ha decidido enviar al Nuncio un aviso diciéndole que si no se expulsa del Reino es por el estado que atraviesa el Santo Padre."*[90]

Este ministro fue partidario, desde un principio, de votar la expulsión del Nuncio, pero esta opción quedó desestimada, ante la tajante oposición de Nicasio Tomás, más inclinado a que se intentasen otras medidas no tan drásticas. Al menos provisionalmente, prevaleció su postura[91]. Entretanto, se instó al Cardenal a que hiciese correr una circular dirigida a todos los obispos y cabildos del Reino, explicando la actuación del Nuncio —que había conspirado contra el Estado— y exigiendo a todos el cumplimiento de las órdenes emanadas de la Regencia y de las Cortes. Pero la medida no contentó a nadie, las tensiones siguieron creciendo y al final, 27 de junio, llegó lo que parecía inevitable: "Esta noche —apunta Villanueva— se acordó por la Regencia la expulsión del Nuncio de Su Santidad". Monseñor Gravina partió de Cádiz el 14 de julio y se instaló, casualmente, en la villa portuguesa de Tavira: el mismo lugar que, poco antes, había servido de retiro para D. Luis María y los suyos. En este punto, toda la de-

Boleti´n Centro de Estudios_19.i170 170 22/6/07 14:00:11

rechona del país se le vino encima al Cardenal, por haber permitido la expulsión del representante de la Santa Sede en nuestro país: algo a lo que contribuyó no poco el propio Gravina, quien, desde su exilio portugués, siguió conspirando contra el nuevo sistema implantado en España. Por cierto, que la anómala situación motivada por la ausencia de un plenipotenciario directo con la Santa Sede, dio pie a una serie de extrañas especulaciones. El 26 de agosto del propio año 1813, se presentó a la Regencia un periodista romano, un tal Mirri, que se ofrece a servir de intermediario entre el Primado, Borbón, y el papa Pío VII, exiliado en Francia. Su ofrecimiento consiste en llevar al Pontífice la correspondencia de Borbón y volver con la subsiguiente respuesta papal. Además, "añade que se promueve de su Santidad que delegará al Sr. Cardenal todas sus facultades reservadas para que esté bien gobernada la Iglesia de España durante su incomunicación con la Santa Sede. Durante esta conferencia llegó el Sr. D. Nicasio Tomás, Secretario de Su Eminencia. Yo —habla Villanueva— le hice presente que acaso convendría que sobre esto le oyese el secretario interino de Estado. A esto se negó decididamente alegando las ocupaciones del Secretario, y que le sería imposible admitirle a una larga conferencia". Así, que deciden aplazar la reunión para ganar tiempo y pensar [92]. Pero en esta sorpresiva irrupción del romano Mirri, tanto Villanueva como Tomás se huelen una jugada ultramontana o antirregalista:

> *"El 28 volvió el romano Mirri y no hubo lugar para continuar nuestra conferencia. Al Sr. D. Nicasio y a mí y al Sr. Serra, a quien confiamos este hecho, nos pareció ser esto un ardid dirigido a que no se adopten las medidas que se están preparando sobre la restitución de sus facultades a los metropolitanos y a los sufragáneos y que bajo la sombra de esta delegación subsistan en su vigor las reservas de la Curia."*[93]

Como es sabido, durante casi todo el siglo XVIII se había venido luchando por la recuperación de una serie de regalías correspondientes al episcopado español, de las que se había adueñado la Curia Vaticana. El decreto del ministro de Carlos IV, Mariano Luis de Urquijo —5 de septiembre de 1799—, en plena efervescencia jansenista, sería la culminación de una batalla secular; pues, aprovechando un brevísimo paso por el poder, que coincide con la muerte del papa Pío VI, este ministro decidió transferir la autoridad pontificia sobre dispensas e impedimentos matrimoniales a los obispos del reino. Es decir, que prohibía la expedición de preces o solicitudes de dispensa a Roma, evitando, de rebote, la consiguiente e ingente salida de dinero con destino al papado; se trastocaba también el procedimiento para la designación de obispos y del Tribunal de la Rota Española, etc.[94]. El propio Cardenal de Borbón creyó poder hacer uso de estas prerrogativas, máxime cuando el papa Pío VII se hallaba preso en Francia. Pero el nuncio Gravina se opuso a ello, valiéndose una vez más del solivianto creado entre todos los obispos conservadores. El pleito entre Gravina y Borbón

Boleti´n Centro de Estudios_19.i171 171 22/6/07 14:00:12

duró hasta 1811, en que un informe oficial de las Cortes declaraba definitivamente nulas las reclamaciones del Nuncio, pronunciándose, a la vez, dentro de los cánones del más puro regalismo, al restaurar la Rota española, con autonomía propia e independiente. Como vemos, llovía sobre mojado en este asunto y los avispados Villanueva y Tomás no se dejaron sorprender. O, al menos, así lo pensaron ellos.

Durante estos primeros meses de 1813 se padece en Cádiz un verdadero aluvión de rumores, de zozobras, de permanente alarmismo. El fantasma de una probable conspiración contra las Cortes, por parte de varios focos contrarrevolucionarios de los que se tienen noticia, aletea de posada en posada, de café en café, de tertulia en tertulia: posibles golpes realistas en Sevilla y en Galicia eran temas cotidianos de conversación. Y Nicasio Tomás se verá ocupando el ojo del huracán, obligado a tomar decisiones, en nombre de su principal, el gotoso e irresoluto presidente de la Regencia. La personalidad del secretario parece haber ido aumentando en prestigio y solvencia, dentro de los agitados círculos políticos gaditanos del momento: el propio León y Pizarro, ministro de la Gobernación y de Estado en 1812, se referirá al influyente secretario, no sin cierta admiración:

> *"Yo, alguna que otra vez, veía a los Señores regentes, y a Nicasio Tomás, secretario y alma del cardenal [...]. El secretario del arzobispo era hombre fino y de talento e instrucción; yo le había explicado los sucesos —las fuertes rencillas a la sazón entre los principales partidos contendientes en las Cortes: liberales y absolutistas—, y él, que observaba a unos y a otros, no podía menos de ver la pasión y la intriga en el ataque. Aunque reservado en su expresión, pude apercibirme de que conocía la razón; pero la prepotencia del partido le subyugaba —es decir, la presencia de la mayoría liberal: Toreno, Argüelles, Espiga, etc.—. En prueba de esta confianza diré que un día, en un momento de franqueza, exclamó: 'las cosas están en un momento muy crítico: yo de lo que trato es de ver cómo puedo sacar al arzobispo de estos compromisos, etc.' En efecto, se hablaba del regreso del rey, y el conflicto para los mandones era el paso entre la revolución y la reacción monárquica."*[95]

En estas agobiantes jornadas, el principal enlace para Nicasio Tomás parece ser Villanueva, quien, como siempre, resultará ser un seguro catalizador de noticias Y, así, el 30 de marzo de 1813, nada más conocerse una confidencia inquietante, escribe: "Quedé en comunicarla al Secretario del Sr. Cardenal para acordar las medidas convenientes de precaución". Y al día siguiente, 31 de marzo, completa la información de este modo: "Esta tarde nos reunimos en mi posada el Sr. Presidente de las Cortes Cabello, el Sr. González [ministro de Hacienda], el señor secretario del Cardenal y yo a tratar de lo que convendría prevenir para que se contramine la proyectada revolución [...]. Quedamos convenidos en que desde luego se dé esta noticia al Sr. Cardenal y que se aguarden pasos ulte-

Boleti´n Centro de Estudios_19.i172 172 22/6/07 14:00:12

riores que seguramente descubrirán otros cómplices"[96]. El 2 de abril se vuelven a reunir los mismos, pero ahora lo hacen con el confidente que les proporciona las novedades. Deciden que éste siga adelante, participando en los planes, a fin de que les descubra nuevas noticias. Dos días más tarde, el 4 de abril, otra vez se reúnen los cuatro políticos citados. Se les acaba de comunicar que en el plan de "los revoltosos" aparecen implicadas algunas audiencias de la península: "El Secretario de Su Eminencia se llevó los apuntamientos de todo lo ocurrido". Casi a renglón seguido, tal vez porque la situación apremia, vuelven a reunirse, aunque ahora, con nuevos contendientes y con nuevo tema a estudiar:

> *"En seguida tuvimos otra conferencia los Sres. Torrero, Argüelles, Secretario de Su Eminencia y yo en mi posada. El Secretario propuso su plan de que a los Obispos y Cabildos se les encargue la administración de la parte de sus rentas adjudicadas al Erario, que administran ahora los agentes del Gobierno. A todos nos pareció bien, y convinimos en que él mismo expusiese sus ideas al Secretario de Hacienda, D. Tomás González Carvajal, con el objeto de que adoptándolo la Regencia sea suya la indicación a las Cortes y no de los Diputados."*[97]

Las reuniones de urgencia continúan desarrollándose a lo largo de las semanas siguientes, pues parecen también inquietar —y no poco— los politiqueos soterráneos del Duque de Wellington, general de las tropas aliadas, venidas de Inglaterra: "Hoy —escribe Villanueva el 8 de abril— entregué al Secretario de Su Eminencia un escrito del confidente, que me dio el Sr. González". Noticia que amplía dos días después: "Acordamos avisarlo todo al Secretario de Su Eminencia para meditar lo que convenga". El tema queda concluido en la reunión del día 11: "se enteró de todo el secretario de Su Eminencia. El Sr. Martínez [D. José] le dio escrita de su letra una nota en que refiere la entrega de la carta del lord [Wellington] al duque [del Infantado]. Convinimos en que entere de todo al Sr. Cardenal y aguardemos noticia de las operaciones ulteriores"[98].

Finalmente, otro campo en el que la influencia de Tomás pudo sentirse de forma fehaciente fue en el de las reformas de las órdenes religiosas acometidas por el Gobierno. La Comisión de Regulares de las Cortes trabaja en esta incumbencia. A ella pertenece, llevando la voz cantante, Joaquín Lorenzo Villanueva. Aunque, en realidad, éste comenta con el secretario Nicasio Tomás, pidiéndole su parecer, muchos de los asuntos a tratar: no tiene ningún escrúpulo en admitir que el criterio del Secretario le es de suma importancia[99]. Por una disposición gubernamental de agosto de 1812, los frailes han sido despojados "provisionalmente" de sus pertenencias conventuales. Se entiende, claro está, que estas medidas sólo tienen vigencia en la parte del país no gobernada por los franceses. Por todo ello, los regulares andaban alterados, exigiendo la devolución de sus conventos y demás temporalidades. Las Cortes, acuciadas ahora por otros

Boleti´n Centro de Estudios_19.i173 173 22/6/07 14:00:12

problemas más perentorios, dejaron en manos de la Regencia la responsabilidad de ir devolviendo estos bienes secuestrados, lo que convirtió a su presidente, Borbón, en el protagonista de estas tensas y trascendentales operaciones. El Cardenal Arzobispo, por ende, tendría la última palabra, acerca de la persistencia o desaparición de cada convento, del número ideal de religiosos a él asignado, etc. Y de rebote, el propio Tomás se vio implicado en éste, como en los demás asuntos sometidos a la responsabilidad de su principal: la fiscalidad eclesiástica, por ejemplo. Su influencia ya era de dominio público:

> *"Esta noche —escribe Villanueva, el 19 de abril de 1813— tuvimos una sesión confidencial en mi posada los Sres. Porcel [Diputado por Granada], Conde de Toreno, el secretario del Sr. Cardenal y yo. El Secretario de Su Eminencia propuso un proyecto de que a los cabildos y obispos se encargue por el Gobierno la administración y entrega de la parte de sus frutos con que deben contribuir; y por de contado que corran con el acopio de 30.000 barricas de harina, y 8.000 de arroz para la manutención del ejército de reserva. Los Sres. Porcel y Conde de Toreno opusieron algunas reflexiones que no dejaron satisfecho al Secretario, y no quedaron acordes, antes bien mostró este que en viendo que la Regencia estaba en riesgo de perder su opinión, aconsejaría a Su Eminencia que se retirase a cuidar de sus diócesis"*[100].

Esta velada amenaza de Nicasio Tomás, prueba, creemos, hasta qué punto su consejo pesaba en las decisiones del Cardenal. Al final, el criterio de Nicasio Tomás se impuso, y la Iglesia pudo seguir administrando sus rentas, con independencia de las tarascadas de los liberales más extremosos[101].

Pero los síntomas de una nueva epidemia de peste amarilla origina la posibilidad de cambiar de ambiente: el retorno a Madrid se convierte en un proyecto de primera necesidad. Así, pues, el 29 de noviembre de 1813 las Cortes Generales quedan clausuradas en Cádiz, para empezar a preparar su traslado a Madrid. Las tareas preliminares coinciden con un terrible ataque de gota que obliga al Cardenal de Borbón a permanecer en cama. No obstante, las Cortes, junto con la Regencia, se vieron obligadas a fijar su fecha de partida: ésta se iniciaría el 19 de diciembre:

> *"Tuvo lo cual efecto —escribe Toreno— poniéndose sin tardanza en camino la Regencia y las Cortes, con sus oficinas, dependencias y largo acompañamiento [...]. En medio de aclamaciones las más vivas y sinceras, y de solemnes y espléndidos recibimientos, atravesó la Regencia del Reino las ciudades, villas y lugares situados entre la Isla de León y la capital de la Monarquía. Habíase puesto aquella en camino el 19 de diciembre, viajando a cortas jornadas y haciendo algunos descansos [...]. Llegó a Madrid el 5 de enero de 1814, alojándose en el Real Palacio."*[102]

Boleti´n Centro de Estudios_19.i174 174 22/6/07 14:00:12

Los tres regentes viajan con rango real, en coche escoltado por guardias de corps. Ya en la Corte, se dirigen al Palacio de Oriente en olor de multitudes y, desde sus balcones, saludan al pueblo. Por la tarde hay programada una visita de acción de gracias a la basílica de Atocha, ceremonia a la que ya no puede asistir el Cardenal de Borbón, por encontrarse nuevamente indispuesto. Finalmente, en un raro clima de crispaciones y de máxima expectación, las Cortes abren sus sesiones en Madrid, el 15 de enero. Pronto comienza a rumorearse el regreso del rey legítimo, Fernando VII. El rumor se convierte en realidad el 24 de marzo, fecha en la que el "deseado"atraviesa la frontera francesa. Hacia el 30 del mismo mes, el Cardenal de Borbón, por mandato de las Cortes, parte rumbo a Valencia, con el fin de dar la bienvenida al monarca: le acompañan en este trascendental viaje, entre otros personajes, el Patriarca de las Indias, el ministro interino de Estado, José Luyando, Joaquín Lorenzo Villanueva, y los fieles e íntimos del primado, Nicasio Tomás y Tomás Linacero. La misión del Cardenal consistirá en recibir al Rey y en acompañarle en su vuelta a Madrid. Con estas intenciones llegaron los viajeros a Valencia, el 5 de abril, y se hospedaron en la casa del Conde de Cervellón, donde tuvieron que aguardar más de diez días hasta la llegada del Rey. Durante este tiempo comenzaron a introducirse en dicha ciudad levantina una serie de personajes, poco o nada simpatizantes con los preceptos emanados de la Constitución: así, el general Elío o el Infante D. Antonio, tío del Rey y primo hermano del Cardenal de Borbón, quienes, en cierto modo, trataron de menospreciar la presencia de éste, en su rol de representante de la soberanía nacional, delegada por las Cortes[103]. La espera finaliza con la entrada del Rey en Valencia el 16 de abril. Ante este anuncio, el Cardenal, acompañado del ministro de Estado, Luyando, sale a recibir a su pariente hasta los alrededores del pueblo de Puzol, momento que ha sido descrito de distinto modo por otros tantos testigos o simples comentaristas del hecho. El Marqués de Miraflores, por ejemplo, popularizó una descripción del acontecimiento, basándose en un artículo panfletario, firmado por un tal «Lucindo», periodista y visceral adorador del Antiguo Régimen, en el que se trataba de caricaturizar el encuentro entre el Rey y el Cardenal, para honra y gloria del absolutismo. Según lo ordenado por las Cortes, el Cardenal presentó a su pariente un ejemplar de la Constitución, pero el monarca, obviando el ofrecimiento, obliga imperiosamente al primado a besarle la mano, en contra de lo decretado por las Cortes[104]. Toreno acepta esta versión. Pero así mismo, el político metido a historiador añade, a renglón seguido, que el Cardenal entró en Valencia en el mismo coche que Fernando VII, y que tanto el Primado como el ministro interino de Estado, D. José Luyando, visitaron al monarca diariamente, durante todo el tiempo que duró la estancia de éste en la capital levantina. Aunque nada pudieron —o nada supieron— hacer para atajar los futuros acontecimientos: la involución ya era un hecho cantado y el decreto del 4 de mayo —que no se publicaría hasta una semana después— vino a ratificar la felonía[105].

Boleti´n Centro de Estudios_19.i175 175 22/6/07 14:00:13

El Rey partió de Valencia, rumbo a Madrid, el día 5 de mayo, y a su lado, formando parte del séquito real, el Cardenal y el ministro interino, Luyando. Así van dejando atrás los pueblos de Almansa, Chinchilla, Minaya, etc. Pero al llegar al lugar de El Pedernoso, corazón de la Mancha, en la noche del 10 de mayo, el Rey dio a conocer sus verdaderas intenciones, anunciando la fulminante destitución de la Regencia y del subsiguiente aniquilamiento del sistema constitucional. A su pariente el Cardenal, le dio a elegir entre ser confinado en Sevilla o en Toledo, cualquiera de sus dos diócesis. El Primado eligió Toledo. En cuanto a Luyando, por tratarse de un marino, fue desterrado a Cartagena. Así, pues, la tarde del 11 de mayo, mientras un triunfal Fernando VII se dirigía a Madrid, el Cardenal de Borbón enfilaba la ruta de Ocaña, acompañado de sus hermanas y de su *alter ego*, Nicasio Tomás. Sin embargo, nada más entrar en la ciudad imperial, las fuerzas realistas aconsejaron al Primado la prudente necesidad de que éste se desprendiera de sus "malos consejeros". ¿Acaso hacía falta señalar con el dedo a Nicasio Tomás? Pues si alguien no se había dado por enterado, el día 15 la ciudad amaneció empapelada de pasquines amenazantes contra la permanencia del discutido Secretario de Cámara en la ciudad. "Parece que los carteles lograron amedrentar al Secretario —asegura López-Brea—, que apenas tres días después partía hacia Huéscar, de donde era natural"[106]. Creemos que, en realidad, a donde se dirigió D. Nicasio fue a Galera, su pueblo natal. ¿A dónde, mejor que allí, junto a todos los suyos, en unos momentos de persecución y de profunda melancolía? Bien mirado, peor les fue a muchos de sus antiguos compañeros de trabajo en las Cortes gaditanas, Martínez de la Rosa, Joaquín Lorenzo Villanueva, Toreno, etc. quienes, en la noche del 10 al 11 de mayo, fueron capturados y enchironados por las desatadas furias absolutistas, antes incluso de que Fernando VII pisara Madrid[107].

NOTAS

1. No está muy claro el año exacto de su nacimiento. El archivo parroquial de Galera fue destruido durante la Guerra Civil de 1936-1939. Sin embargo, sabemos que el citado personaje murió el 10 de junio de 1840, a los 66 años de edad, lo que nos lleva a fijar su fecha de nacimiento en torno al año citado más arriba. Vid. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Jesús y GARCÍA RODRÍGUEZ, Jesús. *Galera, treinta siglos de historia*. Baza, 2000, p. 571.
2. Todavía en 1587 podía escribirse lo siguiente: "Galera está despoblada por mandato de Su Majestad: tuvo en su tiempo quinientos y cinquenta vecinos". Relación de los Obispos (pilas bautismales) de 1587, citada por Tomás González. Cfr. GONZÁLEZ, Tomás. *Censo de Población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid: Imprenta Real, 1829. El 13 de Julio de 1591 —con ocasión de un Repartimiento del Impuesto de Millones— se apuntaba, así mismo: "La villa de

Boleti´n Centro de Estudios_19.i176 176 22/6/07 14:00:13

Galera se puebla ahora de nuevo, ha de tener 100 vecinos". Vid. CASTILLO PINTADO, Álvaro. «El Servicio de Millones y la Población del Reino de Granada en 1591»: *Saitabi*. *Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia*, 9 (1961), pp. 61-91. Efectivamente, el 20 de diciembre de 1491 quedaron nombrados los peritos que habían de realizar los repartos de suertes entre los nuevos pobladores. A la sazón, ya había censados unos 90 vecinos, aproximadamente.

3. Se trata de la población suministrada por el llamado *Censo de Floridablanca*, de 20 de octubre de 1786 [Real Academia de la Historia (R.A.H.), *Relaciones Topográficas*, leg. 9/6224].
4. Vid. NADAL OLLER, Jorge. *Historia de la Población Española. Siglos XVI al XX*. Barcelona: Ariel, 1971; ROMERO DE SOLÍS, Pedro. *La población española en los siglos XVIII y XIX. Estudio de sociodemografía aplicada*. Madrid, Siglo XXI, 1973. Para Galera, en concreto, el crecimiento es evidente. En el *Vecindario General de España*, o *de Campoflorido* (1712-1718) esta villa aparece ya con 182 vecinos (Biblioteca Nacional, Mss. N. 2274), los cuales siguen aumentando, hasta alcanzar la cifra de 230 en el *Catastro del Marqués de la Ensenada*, elaborado en 1752 [Archivo General de Simancas (A.G.S.). Dirección General de Hacienda, *Catastro de Ensenada*, Libro 289, f. 31 y ss.]: ó 254 vecinos, si tenemos en cuenta los resúmenes de dicho Catastro, conservados en las *Relaciones Topográficas* de la Real Academia de la Historia (R.A.H., leg. 9/6358).
5. R.A.H., leg. 9/6224.
6. Aparte de labrador y ganadero, D. Marcelino Tomás debió de ejercer otra serie de negocios para apuntalar su economía, no excesivamente boyante. En 1858, tantos años después, les serían embargados a sus herederos, a instancias del Excmo. Sr. Duque de Berwick y Alba, una serie de bienes y enseres "sobre cobro de la renta de minucias de la villa de Castilléjar correspondiente a 1798 y costas originadas": "Por la presente se sacan a pública licitación por término de 8 días los bienes, muebles, y por el de venta los inmuebles que a continuacion se expresan: unas tenazas, tasadas en 1 real. Un vadil, en un real. Unas trévedes, en tres rs. Cinco sillas de cocina a dos rs. cada una, diez rs. Ocho de sala viejas a 2 rs, diez y seis rs. Una mesa de nogal en 16 rs. Dos cornucopias, en 5 rs. Y una casa situada en la villa de Cúllar y calle Real, antes de Mesones" (*Boletín Oficial de la Provincia de Granada,* 14 de noviembre de 1858).
7. A.G.S. *Catastro de Ensenada*. Mayores Contribuyentes, Libro 305. Estos más de 26.131 reales provenían de las siguientes partidas: 7.214 rs. de rentas agrarias, 110 de arrendamiento de casas, y 18.857 de esquilmo y esquileo de ganados. Lo que viene a confirmar que Dª. Luisa García tenía en la ganadería su más poderosa fuente de riqueza.
8. D. Francisco de Segura Haro era hijo de D. Francisco de Segura Nieto-Romero y de Dª. María de Haro Sánchez: esta última, natural de Galera. Era sobrino, por tanto, de D. Andrés de Segura Nieto-Romero, Gobernador General del Estado y Casa de Baza, hoy perteneciente al Marqués de Aguilafuente, cargo que ya ocupó, en torno a 1730, su propio padre, D. Francisco Segura Haro, maestrante de Ronda, había

Boleti´n Centro de Estudios_19.i177 177 22/6/07 14:00:13

estado casado, desde 1749, con su prima, Dª. Juana Romero Mellado, la cual muere hacia 1756. Un año después morirá la propia Dª. María de Haro (9 de noviembre de 1757), a la que se le honró con un solemnísimo entierro, propio de los personajes de su alcurnia, asistiendo los 25 clérigos de Orce, a los que se añadieron las comunidades completas de los conventos de Santo Domingo y San Francisco de Huéscar, venidas ex profeso [Archivo Parroquial de Orce (A.P.O.). Libro 6 de Entierros, f. 568].

9. A.P.O., *Padrones del siglo XVIII*, años 1750-1790.
10. A.P.O. Libro 6 de Entierros, fol. 633.
11. Cfr. GUILLÉN GÓMEZ, Antonio. *Ilustración y reformismo en la obra de Antonio José Navarro, Cura de Vélez Rubio y Abad de Baza*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1997.
12. En las respuestas obtenidas por el cuestionario de Ensenada, en 1752, se deja constancia en Galera de la existencia de un Maestro de Primeras Letras, que cobra anualmente 300 reales por impartir sus enseñanzas: 110 pagados por el Concejo y el resto, abonado por los alumnos pudientes. El maestro cobraba, además, otros 396 reales como organista de la parroquial (A.G.S., Dirección General de Rentas. *Catastro de Ensenada*: Galera, Libro 289, f. 31 y ss.
13. Andrés García Mellado (Orce, 1758-Granada, 1826) cursó sus estudios en Granada, en el Colegio de San Miguel, del que fue presidente. Tras algunos cargos diocesanos desempeñados en Guadix, en 1807 ganó por oposición una canonjía en la Colegial de San Isidro de Madrid, puesto al que renunció en 1816, para venir a ocupar el priorato de la Catedral Metropolitana de Granada; al mismo tiempo es designado inquisidor honorario del Tribunal de Granada y su Provincia. En 1819 es nombrado rector de la Universidad de Granada, cargo que, con el paréntesis obligado del Trienio Liberal, seguirá desempeñando hasta 1826, año en que muere [Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) *Inquisición*, leg. 1396-3; GARCÍA MELLADO, Andrés. *Discurso en la apertura de las Academias Dominicales de la Universidad de Granada*. Granada: Imprenta del Ejército, 1825; MONTELLS Y NADAL, Francisco de Paula. *Historia del Origen y Fundación de la Universidad de Granada*. Granada: Universidad, 2000, p. 815].
14. José Martínez Bustamante (Orce, 1775-1836). Cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Granada. Liberal convicto y confeso, actuando como tal, fue alcalde mayor de Cúllar (1817-1820) y juez de Primera Instancia del Partido de Ugíjar (1822-1823). Represaliado por su pasado liberal durante el Trienio, en 1824 se refugia en Orce, desde donde trabajará, en contacto con los exiliados de Gibraltar, para derrocar el régimen absoluto de Fernando VII. Descubiertos sus planes en 1827, es encarcelado en Granada, junto a otros camaradas ideológicos, entre los que se encuentran D. Pedro Ambel, D. Pedro García de la Serrana y D. Fernando Álvarez de Sotomayor, todos relacionados, de alguna u otra manera, con la futura mártir Mariana de Pineda.
15. A.H.N. *Estado*, Carlos III, exp. 1555. *Pruebas de nobleza de D. Joaquín García Mellado*; A.H.N. *Inquisición*, leg. 3730-76. *Causa contra D. Andrés García Bustamante*. Andrés Mª. García Bustamante es hijo de Andrés García y Muñoz, oriundo de Orce

Boleti´n Centro de Estudios_19.i178 178 22/6/07 14:00:13

y, a su vez, primo de Nicasio Tomás García y de Joaquín García Mellado. Este último es hijo de Francisco García y López y de Antonia Mª. Mellado y Ramal, y hermano, por tanto, de Andrés García Mellado, el anteriormente citado como futuro prior de la catedral de Granada y rector de su Universidad.

16. A.H.N. *Estado*, Carlos III, exp. 1557. *Relación de los méritos, servicios y Exercicios Literarios del Licenciado Don Joaquín García Mellado, Abogado de los Reales Consejos* [S.l.] [S.a.].
17. Vid. ALCÁZAR MOLINA, Cayetano. *Los hombres del despotismo ilustrado en España. El Conde de Floridablanca. Su vida y su obra*. Murcia: Instituto de Estudios Históricos de la Universidad, 1934, p. 120; A.H.N. *Estado*, Carlos III, exp. 1557. Para este asunto, vid. también, Archivo del Colegio Seminario de San Fulgencio. *Primer libro de Nóminas de los Grados de Bachiller en Artes, Derecho Civil y Canónico y Sagrada Teología, que en virtud de las Reales Cédulas de Su Majestad (que en paz descanse), expedidas el día 22 de Julio de 1783 y el 28 de Marzo de 1784, se comenzaron a conferir en este Seminario de San Fulgencio de Murcia, el día 7 de Mayo de 1792, siendo obispo de Cartagena el Ilmo. Sr. D. Victoriano López Gonzalo* (manuscrito).
18. Vid. VIÑAO FRAGO, Antonio. «El Colegio-Seminario de San Fulgencio: Ilustración, Liberalismo e Inquisición»: *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, 6 (Murcia, 1986), pp. 19-48; MÁS GALVÁN, Cayetano. *Regalismo y Jansenismo en el Seminario de San Fulgencio de Murcia*. Memoria inédita de licenciatura. Alicante: Universidad, 1981.
19. Hermano, lógicamente, de Gregorio Mayans y Síscar, una de las mentes más preclaras de la Ilustración española. Cfr. ALBIÑANA, Salvador. «Los conflictos escolásticos y el rectorado de Juan Antonio Mayans en la Universidad de Valencia». En AA.VV. *Mayans y la Ilustración. Simposio Internacional en el Bicentenario de la muerte de Gregorio Mayans*, v. 2. Oliva: Ayuntamiento, 1982, p. 420.
20. Y en 1746 el Abate Verney, Arcediano de Évora, «El Barbadiño», publicaría en Portugal su *Verdadero Método de estudiar, para ser útil a la República y a la Iglesia*. Traducido por Joseph Maymó y Ribes, en cinco tomos, aparecería en Madrid en 1760. Vid. CABRAL DE MONCADA, Luís. *Um Iluminista Português do Século XVIII: Luiz António Verney.* Coimbra, 1941. Entre otras novedades, «El Barbadiño» propugnaba una reforma radical de los planes de estudio y una postergación del protagonismo detentado por los jesuitas en la enseñanza, hasta este momento.
21. El obispo de Guadix, Francisco Alejandro de Bocanegra y Gibaja, emitía una circular, fechada el 24 de abril de 1767, dirigida *"*A nros. Vicarios, Beneficiados, Curas Párrocos, Capnes. y demás Eccos", dando a conocer la Real Pragmática Sanción de El Pardo, del inmediato 2 de abril, expulsando a los jesuitas. En ella se decía que, tras la consulta efectuada con "Personas del más elevado carácter y acreditada experiencia, estimulado así mismo de otras gravísimas urgentes causas, que S. Mgd. reserva en su Rl. ánimo", se ha determinado expulsar o extrañar a los jesuitas de todos sus reinos, "ocupándose todas sus temporalidades en estos dominios". La circular se hizo llegar, por vía de veredero, a todas las parroquias de la Diócesis. Y con

Boleti´n Centro de Estudios_19.i179 179 22/6/07 14:00:14

gran celeridad, por cierto. Pues el propio día 24 de abril la orden quedaba expuesta en la puerta de la iglesia de Orce, por citar un caso, firmada por su cura, D. Thomás Bustamante (A.P.O.).

22. Vid. SEMPERE Y GUARINOS, Juan. *Biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, v. 4. Madrid: Imprenta Real, 1787, pp. 207-251. Aquí se estudian las propuestas de Salamanca (1771), Alcalá (1772), Granada (1776) y Valencia (1787). Sempere no se muestra demasiado optimista respecto a los resultados de estos planes de estudio. Sin dejar de reconocer un cierto avance, mirando al pasado inmediato, piensa que se deben modernizar aún más, introduciendo nuevos autores y cátedras, pese a la oposición que aún existe a estas innovaciones por parte de algunos. Para ello será necesario "que el gobierno tome sus medidas, para que la preocupación y el fanatismo no triunfen de su autoridad empleada tan justamente" (*Ibidem*, p. 210).
23. Véanse, a este respecto, entre la numerosa bibliografía existente, los textos de especialistas como, MESTRE SANCHÍS, Antonio y LA PARRA LÓPEZ, Emilio. «Política y cultura en el reinado de Carlos IV». En MOLAS I RIBALTA, Pere y GUIMERÁ RAVINA, Agustín. *La España de Carlos IV*. Madrid: Asociación de Historia Moderna, 1991, pp. 189-204; LA PARRA LÓPEZ, Emilio. «Ideas episcopalistas en los planteamientos de política religiosa del primer liberalismo español». En AA.VV. *Mayans y la Ilustración*…, v. 1, pp. 29-41; SAUGNIEUX, Joél. *Le jansenisme espagnol du XVIII^e siècle. Ses composantes et ses sources*. Oviedo : Universidad, 1975 ; TOMSICH, Maria Giovanna. *El jansenismo en España. Estudio sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII.* Madrid: Siglo XXI de España, 1972; APPOLIS, Émile. *Les jansénistes espagnols*. Bordeaux: Sobodi, 1966.
24. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona: Ariel, 1976, p. 317.
25. Giovanni Lorenzo Berti (1696-1766), conocido teólogo e historiador, defensor acérrimo del espíritu agustiniano. Profesor de Historia Eclesiástica en Pisa, su obra más significativa tal vez sea su *De Theologicis disciplinae* (Roma, 1739-1745, 8 vols.). En cuanto a Gaspar Juenin (1650-1713) fue autor del texto de teología dogmática *Institutiones theologicae ad usum seminariorum* (Lyon, 1696, 4 vols.), el cual fue resumido bajo el título de *Compendium Theologicum* en 1708, año en que fue condenado por Roma, a causa de sus pretendidas opiniones jansenistas (vid. SAUGNIEUX, Joél. *Op. cit*., p. 195).
26. CONCINA, Daniel. *Theologia christiana dogmatico-moral*. Madrid: Vda. de Manuel Fernández, 1770, 2 vols.
27. Esta obra fue traducida al español por Santos Díez González (Madrid, 1787-1788) y aparece como preferida en casi todos los planes de estudios de la época. Con ella se trataba de reemplazar a la *Philosophía Tomística*, del dominico francés Antoine Goudin, defendida por los jesuitas (vid. SAUGNIEUX, Joél. Op. cit. p. 167).
28. Zeger-Bernhard van Espen (1646-1728) profesor de Lovaina, y sacerdote desde 1673, hubo de abandonar su cátedra, debido a sus simpatías por el jansenismo. Su obra más conocida es la titulada *Jus ecclesiasticum universum* (Lovaina, 1700), así como *Opera Omnia* (París, 1752, 4 vols.). Domenico Cavallari (1724-1781), teólogo

Boleti´n Centro de Estudios_19.i180 180 22/6/07 14:00:14

y canonista, se especializó en estudios jurídicos, tanto civiles como canónicos. En San Fulgencio debieron frecuentar su obra más conocida, *Instituciones de Derecho Canónico* (Nápoles, 1771).

29. "¿Qué motivos pueden existir para sostener el jansenismo en la obra del P. Berti —escribía Rubín de Celis en su informe—, cuado su doctrina sobre la gracia ha sido aprobada por la Santa Sede?" (citado por SAUGNIEUX, Joél. *Op. cit.*, p. 144).
30. Manuel José Narganes de Posada, finalizada la Guerra de la Independencia, se refugiaría en Francia, por haber simpatizado con el gobierno de José I Bonaparte. En Francia seguirá practicando la docencia, como catedrático de Ideología y Literatura, en el Colegio de Soreze. Durante el Trienio Constitucional retorna a España, situándose en Madrid, donde dirige el diario moderado *El Universal* (1820-1823). Con la entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis se ve obligado a trasladarse a Cádiz, donde dirigirá la *Gaceta Española*, hasta mediados de septiembre de 1823. Cfr. NARGANES DE POSADA, Manuel José. *Tres cartas sobre los vicios de la Instrucción Pública en España. Y un proyecto de un plan para su reforma escribíalas á un amigo desde Francia en 1807…* Madrid: Imprenta Real, 1809; GIL NOVALES, Alberto. *Las sociedades. patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, v. 2. Madrid: Tecnos, 1975, p. 894; GIL MUÑIZ, Antonio. «Un pedagogo español: Narganes de Posada»: *Revista Española de Pedagogía* (Madrid, 1970).
31. Vid. ÁLVAREZ DE MORALES CHECA, Antonio. *Inquisición e Ilustración. (1700-1834)*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1982; MESTRE SANCHÍS, Antonio y LA PARRA LÓPEZ, Emilio. *Op. cit.*
32. A.H.N. *Inquisición*, leg. 3735-265.
33. *Ibidem*.
34. CONDILLAC, Étienne Bonnot de. *La lógica, ó, Los primeros elementos del arte de pensar: obra aprobada por la Junta de Dirección de las Escuelas Palatinas, y aplaudida por celebres Universidades*. Madrid: Joachín de Ibarra, 1784; vid. HERR, Richard. *España y la Revolución del siglo XVIII*. Madrid: Aguilar, 1975, pp. 45-59.
35. Dos hechos muy determinantes para el afianzamiento de los jansenistas españoles fueron, precisamente, el Sínodo de Pistoya, celebrado en dicha ciudad toscana en 1786, cuyas actas estaban impregnadas de inequívocos principios galicanos. Fue promovido por el Gran Duque de Toscana, tratando de reformar la Iglesia Católica en sus dominios, y moderando, de pasada, la legendaria dependencia con la Santa Sede. El otro hecho al que nos referimos es el Decreto de la Constitución Civil del Clero, publicado por la Asamblea Nacional Francesa, en 1790, el cual, aunque condenado inmediatamente por el Papado, no dejó de tener vigencia en Francia.
36. A.H.N. *Inquisición*, leg. 3735-261.
37. *Ibidem*.
38. *Ibidem*.
39. A.H.N. *Inquisición*, leg. 3722-285.
40. *Ibidem*. Según Herr, el abate Gabriel Bonnot de Mably se había convertido en estos años en uno de los autores preferidos por los ilustrados españoles, compitiendo

Boleti´n Centro de Estudios_19.i181 181 22/6/07 14:00:14

con los propios Rousseau y Voltaire. Una de sus obras había aparecido traducida al español en 1788. Y hacia 1798 aparecieron en Valladolid, también traducidos, sus *Elementos de Moral escritos en francés por el Abate de Mabli*. (HERR, Richard. *Op. cit.,* p. 303). Para una aproximación a los libros prohibidos que, durante estos años, circulaban entre los estudiantes, concretamente de la vecina universidad de Granada, vid. entre otros, GUILLÉN GÓMEZ, Antonio. «El Prior de la Colegial de Baza, Mariano José Sicilia: un liberal del Trienio»: *Péndulo. Revista Miscelánea de Difusión Cultural*, 6 (Baza, 2005), pp. 261-309.

41. ¿Le costó la vida su exaltación política? Andrés María García Bustamante murió repentinamente en Caravaca, el día 19 de octubre de 1822, cuando, partiendo de Huéscar, lugar de su residencia habitual, se dirigía a Madrid, para tomar parte en la legislatura extraordinaria de las Cortes de 1822-23. Según noticias recibidas en las propias Cortes, procedentes del Jefe Político de Murcia, corría el rumor de que el diputado García Bustamante había sido envenenado (Archivo de Cortes. *Diputados de 1822-1823*, leg. 8-14).
42. Joaquín García Mellado se situó en Guadix, a finales de mayo de 1801, para ejercer la abogacía, renunciando a su cargo de profesor de Derecho Civil y Canónico en San Fulgencio, trabajo que había venido ejerciendo con general aplauso, desde 1795, año en que se graduó en dichas disciplinas. En Guadix vivirá desde entonces, ocupando siempre un lugar destacado entre las fuerzas más conservadoras de la ciudad, postura que le llevó a obtener de Fernando VII un nombramiento de Caballero Supernumerario de la Orden de Carlos III, en 1816, pleno sexenio absolutista (A.H.N. *Estado*, Carlos III, exp. 1557). En cuanto a su hermano Andrés, el mismo año 1816 fue nombrado también por Fernando VII Prior de la Catedral de Granada e Inquisidor Honorario del Tribunal de Granada y su Provincia (A.H.N. *Inquisición*, leg. 1936-3).
43. Vid. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M. *Don Luis de Borbón. El Cardenal de los liberales (1777-1823)*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002. p. 166.
44. Por dicha carta, sabremos que Nicasio Tomás continúa cultivando en Galera algunas parcelas de viña. No sabemos si se trata de fincas adquiridas directamente por él o heredadas. Lo que sí está claro es que las cultiva con auténtico esmero de agrarista, siguiendo las pautas de la fisiocracia ilustrada. De este modo se expresa Tomás, al respecto: "Mui Sr. mío: agradezco a U. el honor q^{e}. me ha hecho de contarme entre los aficionados a la Agricultura, i esté U. seguro de q^{e}. dare exemplo á nuestros Paisanos en el ramo de Moreras q^{e}. U. me propone, según lo permitan mis cortos haberes. No me determino a enviar ahora plantones para cercar mi viña, porque me tendrían mucho costo, pero haré diligencia para encontrarlos en esas cercanías. Por lo q^{e}. hace a la hoia q^{e}. U. quiere que haga en mi viña, estoi pronto a hacerla i quando esten criados los plantones, a darlos a n^{ros}. Paisanos al precio más equitativo. Me alegraría ver la instrucción q^{e}. a U. habrán remitido, i saber la disposición de los Labradores de n^{ro}. Pueblo. Deseo q^{e}. lo pase U. bien con la Señora i Niños; i espero q^{e}. me mande lo q^{e}. guste. Es de V. S^{or}. i Cap^{n}. Q.S.M.B. Nicasio Tomás. Murcia 15

Boleti´n Centro de Estudios_19.i182 182 22/6/07 14:00:14

de enero de 1803" (Archivo Municipal de Galera, citado por FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Jesús y GARCÍA RODRÍGUEZ, Jesús Mª. *Op. cit*., p.575).

45. No están muy claras las razones que llevan al Cardenal de Toledo a requerir los servicios de Nicasio Tomás, primero para la Vicaría de Alcaraz y, finalmente, para la propia Secretaría del Arzobispado. Yo me inclino a pensar que en este asunto hubo de participar la influencia del Conde de Floridablanca, que, como murciano de origen, debía conocer bien la valía del joven galerino. Se da la circunstancia de que, por este tiempo, Floridablanca mantiene una estrecha relación con los Borbón Vallabriga, especialmente con María Teresa, esposa de Godoy, a la que Floridablanca le lleva los negocios hereditarios, después de la muerte del padre, el infante D. Luis. Floridablanca pudo recomendar a Nicasio Tomás ante María Teresa, condesa de Chinchón, y ésta pudo pasar el encargo a su propio hermano el Cardenal. No deja de ser una hipótesis, pero nada descabellada (A.H.N. *Estado*, Leg. 2543, *Asuntos de los Borbón Vallabriga, tras la muerte del Infante D. Luis*).
46. Citado por RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M. *Op. cit*., p. 167.
47. *Ibidem*.
48. *Ibidem*.
49. Vid. OLAVIDE, Ignacio de. «D. Luis de Borbón y Farnesio y D. Luis de Borbón y Vallabriga»: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. 6 (Madrid, 1902), pp. 437-455. Para D. Luis Mª. de Borbón y Vallabriga, en concreto, resulta imprescindible la citada monografía de RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M. *Op. cit.*
50. El Rey Carlos III ni siquiera se dignó leer la carta de su hermano D. Luis, en la que éste le comunicaba el nacimiento de su primogénito. La devolvió sin abrir (*Ibidem*).
51. "Al Rey mi Señor y hermano: Hermano de mi alma me acavan de Sacramentar te pido por el lance en que estoi que cuides de mi mujer y mis hijos y de mis pobres criados y a Dios= Tu hermano= Luis" (A.H.N. *Estado*, leg. 2553. *Papeles de D. Luis Mª. de Borbón*).
52. Con tal título fue pintada por Goya, consiguiendo el artista aragonés uno de los retratos más hermosos e inquietantes de toda la historia de la pintura. Actualmente se encuentra en el Museo del Prado.
53. Por conspirar contra Godoy, el Cardenal Lorenzana y algún otro habían sido desterrados a Roma, el 14 de marzo de 1797, "con el irrisorio pretexto —según Menéndez Pelayo— de mandarlos a consolar a Pío VI, prisionero de Napoleón" (MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles*, libro VI, cap. 3º. Madrid: Lib. Católica San José, 1930). Lorenzana muere en su destierro romano, en 1804 (vid. también, OLAECHEA ALBIRTUR, Rafael. *El Cardenal Lorenzana en Italia (1797-1804)*. León: Institución Fray Bernardino de Sahagún, 1980).
54. Vid. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M. *Op. cit*.; HIGUERUELA DEL PINO, Leandro. *La diócesis de Toledo durante la Guerra de la Independencia Española*. Toledo: Zocodover, 1982. El propio Olaechea nos habla, refiriéndose al Cardenal Lorenzana, de que "en Roma su renta era todavía de 30.000 pesos duros y siendo inmensa la suma de dinero que le correspondía por los enseres y caídos de su Iglesia de Toledo, sin contar las alhajas y muebles de varios palacios que regaló generosamente al

Boleti´n Centro de Estudios_19.i183 183 22/6/07 14:00:15

sucesor en la mitra primada, el infante D. Luis" (OLAECHEA ALBIRTUR, Rafael. *Op. cit.*, p.360).

55. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M. *Op. cit.*, p. 75.
56. Antón se constituyó en un firme defensor de la autoridad episcopal, frente a los dictados de la curia romana. El Nuncio en España, Pietro Gravina —1803-1817— le tenía catalogado como un canónigo de "massime moderne", lo que era tanto como decir "jansenista". Así mismo, el nuncio Giustiniani, en carta al secretario de Estado vaticano, Ercole Consalvi, de 17 de mayo de 1820, calificaría a Nicasio Tomás como "giansenista furibondo" (*Ibidem*, p. 168).
57. *Ibidem*, p. 76.
58. La carta, que tanto dio que hablar en su momento, es la siguiente: "Señor: la cesión de la Corona de España hecha a V.M.I. y R. por el Rey Carlos IV, mi augusto soberano, y ratificada por S.S. A.A. el príncipe de Asturias y los infantes D. Carlos y don Antonio, me impone, según Dios, la dulce obligación de ofrecer a los pies de V.M.I. y R. el homenaje de mi amor, de mi felicidad y de mi respeto. Dignese V.M.I. y R. de reconocerme por su más fiel súbdito y hacerme conocer sus soberanas intenciones, para darle pruebas de mi pronta y cordial sumisión. Dios guarde dilatados años a Vuestra Majestad Imperial y Real para bien de la Iglesia y del Estado. Toledo 22 de mayo de 1808. Señor: A los pies de V.M.I. y R.= Su más fiel súbdito, Luis de Borbón, Cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo" (citada en AZANZA, José Miguel y O'FARRILL, Gonzalo. *Memoria sobre los hechos que justifican su conducta política, desde marzo de 1808 hasta abril de 1814*. Paris: P.N. Rougeron, 1815, p. 360).
59. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M. *Op. cit.*, p.153.
60. Véanse estos acontecimientos en SIERRA NAVA, Luis, S.J. *El episcopado español ante el decreto de Urquijo. Septiembre de 1799, seiscientos tálamos inquietos. Las travesuras canónicas del ministro Urquijo (1795-1813)*. Madrid: Castilla, 1963, pp. 83 y ss.
61. MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, Ángel. *La formación de la Junta Central*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1972.
62. Desde el primer momento de su matrimonio con Godoy, la pareja se lleva mal. El 17 de marzo de 1804, María Teresa ya había intentado refugiarse con su hermano en Toledo, pero la reina María Luisa, fautora de su desgraciado matrimonio, se lo prohíbe. En cualquier caso, tras los acontecimientos del Motín de Aranjuez y de la huída de Godoy a Bayona, llevándose con él a Carlota, la hija tenida en dicho matrimonio, ella, María Teresa, se refugia con su hermano el Cardenal, al que seguirá, ya, hasta casi el final de sus días. La madre y la otra hermana de ambos, María Luisa, se habían instalado en Mallorca. María Teresa muere en 1828, sin haber logrado volver a ver a Godoy, desde 1808 (vid. SECO SERRANO, Carlos. «Prólogo». En GODOY, Manuel. *Memorias del Príncipe de la Paz*. Madrid: Atlas, 1956, p. CXXII.
63. SIERRA NAVA, Luis, S.J. *Op. cit.*, p.83.
64. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M. *Op. cit.*, p. 167.
65. *Ibidem*, pp. 166-168.

Boleti´n Centro de Estudios_19.i184 184 22/6/07 14:00:15

66. El Consejo de Regencia quedó instalado en Sevilla el 29 de enero de 1810. En un principio, se propuso al Cardenal de Borbón para presidir dicha Regencia, que habría de constar de cinco miembros, proposición que no prosperó. El 1º de febrero de 1810 se nombraría presidente al general Castaños.
67. *Ibidem*. Una recreación del ambiente que reina en Cádiz en este tiempo puede encontrarse en, SOLÍS, Ramón. *El Cádiz de las Cortes*. Madrid: Alianza, 1969.
68. SIERRA NAVA, Luis, S.J. *Op. cit*., p.110.
69. Por su escandaloso servilismo, durante el Trienio Liberal, los canónigos Juan Antonio Urízar y Vicente Sesé, entre otros muchos, serán expulsados de Sevilla y confinados en Jerez, en abril de 1821 (vid. GIL NOVALES, Alberto. *Las Sociedades Patrióticas*…, v. 1, p. 456).
70. Joaquín Lorenzo de Villanueva Astengo (Játiva, 1757-Londres, 1837) era ya un político experimentado. Eclesiástico de formación jansenista y liberal, es nombrado diputado para las Cortes de Cádiz, en las que encabezará el frente progresista que combata la Inquisición y propugne la reforma del clero y de las ordenes regulares (1811), abogando por un concilio nacional. Será perseguido, por ende, después de la entrada de Fernando VII, en mayo de 1814. Dos de sus obras más significativas de este período son *Las angélicas fuentes o el tomista en las Cortes* (Cádiz, 1811-1813); y, sobre todo, para el caso que nos ocupa, *Mi Viaje a las Cortes* (Madrid, 1860). Nosotros hemos utilizado, de esta última, la edición incluida en las *Memorias de tiempos de Fernando VII*, publicadas en la Biblioteca de Autores Españoles, tomo 98.
71. Vid. LABOA, José Sebastián. *Doctrina canónica del Dr. Villanueva. Su actuación en el conflicto entre la Santa Sede y el Gobierno de España*. Vitoria: Seminario Diocesano, 1957. Vid. también, VILLAPADIERNA, Isidoro de, O.F.M. «El jansenismo español y las Cortes de Cádiz»: *Analecta Gregoriana*, 71 (Roma, 1954), pp. 275-303; VILLAPADIERNA, Isidoro de, O.F.M. «El episcopado español y las Cortes de Cádiz»: *Hispania Sacra*, 16 (Madrid, 1955), pp. 275-335,
72. Vid. MORÁN ORTÍ, Manuel. *Poder y Gobierno en las Cortes de Cádiz (1810-1813).* Pamplona, Universidad de Navarra, 1986, p. 296.
73. TORENO, Conde de. *Guerra de la Independencia*, v. 1. Madrid: Amigos de la Historia, 1978, p. 85.
74. VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo de. *Mi viaje a las Cortes*…, p. 21.
75. *Ibidem*, p.35.
76. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M. *Op. cit*., p. 195.
77. VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo de. *Op. cit*., p.274.
78. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M. *Op. cit*., p. 197. El propio López Brea transcribe la orden de Nicasio Tomás a los vicarios de sus diócesis, fechada el 5 de julio del propio 1811, la cual se expresa en estos términos: “En caso de necesitar el ejército subsistencias, y no poderse surtir por otro medio expedito, que entregue todos los granos de la Dignidad útiles al Ejército, pues S. Emª. desea atender con preferencia a los defensores de la Patria, pero que en tal caso se ponga de acuerdo con el general en jefe y con el intendente del Ejército y recoja documentos legítimos con que

Boleti´n Centro de Estudios_19.i185 185 22/6/07 14:00:15

reclamar su pago en la Tesorería, el cual no exigirá sino en un caso de absoluta necesidad, y tiene plena confianza en que el Gobierno no dejará de pagar en tal caso" (*Ibidem*). Así mismo, en noviembre de 1812, el Gobierno solicitaría de las instituciones eclesiásticas la donación de una cantidad en metálico, para hacer frente a la decisiva campaña de Extremadura. Sólo dos prelados respondieron a la llamada: el Cardenal de Borbón (titular de las diócesis de Toledo y Sevilla) con 100.000 reales, y el Obispo de Guadix, con 3.000 reales. Entre los cabildos que cumplieron, conviene citar al de Granada con 15.000, al de Guadix con 8.000 y al de la Colegiata de Baza con 3.000 (*Ibidem*, p. 208).

79. VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo de. *Op. cit*., p. 381.
80. López Brea hace un detallado estudio de esta cuestión. Nuestra narración seguirá en este asunto el texto de este autor (RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M. *Op. cit*., pp. 210-221) y los apuntes de Joaquín Lorenzo Villanueva, principalmente.
81. VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo de. *Op. cit*., p. 481.
82. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M. *Op. cit.*, p. 214.
83. *Ibidem*.
84. TORENO, Conde de. *Op. cit*., v. 3, pp. 52-53. La «Regencia del Cinquillo» –por tratarse de cinco individuos— la componían a la sazón el Duque del Infantado, Juan Pérez Villamil, Joaquín Mosquera y Figueroa, el marino Juan Mª. Villavicencio e Ignacio Rodríguez de Rivas, todos o casi todos adscritos al ala más conservadora.
85. "Se observa en la Regencia –decía entonces– gran flojedad. Los diputados de Cortes hablan de esto secretamente, y aun en sesiones secretas llegan a decirse contra esta apatía cosas terribles. Algunos indican que ya es necesario tomar otras medidas variando de personas; pues con los que gobiernan en la Regencia miran como imposible llevar adelante nuestra empresa" (VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo de. *Op. cit*., p. 484).
86. "Adornaban al Cardenal –a juicio del propio Toreno– acendrada virtud, juicio muy recto e instrucción no escasa: mas criado en la soledad y retiro de un palacio episcopal de España, era su cortedad tanta, que oscurecíanse casi del todo aquellas virtudes, apareciendo a veces pobreza de entendimiento lo que solo pendía de falta de uso y embarazo en el trato de gentes. Aunque por antigüedad, tercero este en número, escogiósele, a propuesta del Conde de Toreno, para presidente de la Nueva Regencia, según lo indicaba la excelsa clase que ocupaba en el Estado, y su alta dignidad en la Iglesia" (TORENO, Conde de. *Op. cit*., v. 3, p. 56). No tan benévolo es el retrato pergeñado por Alcalá Galiano: "Era el prelado de quien hablo hombre muy gordo, con cara de bobo y aun con opinión de serlo, si bien algo después pasó por persona de buen juicio y de no rudo entendimiento, habiendo abrazado con calor la causa de las reformas" (ALCALÁ GALIANO, Antonio. «Recuerdos de un anciano». En ALCALÁ GALIANO, Antonio. *Obras escogidas.* Madrid: Atlas, 1955, p. 382).
87. VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo de. *Op. cit*., p. 190. Muchos serviles criticaron este nombramiento, aduciendo que los liberales sabían de antemano que el presidente electo iba a apoyar sus planes. Como ironizaría posteriormente el propio Villanueva: "que sabían había de favorecer sus intentos, esto es, *su irreligión y democratismo*.

Boleti´n Centro de Estudios_19.i186 186 22/6/07 14:00:16

Un Cardenal, un arzobispo, un Primado de España y un Borbón, un dechado de piedad y de amor al Rey, protector de planes irreligiosos y democráticos ¿Si diré lo que sobre esto me ocurre? Mejor será que lo digan los lectores prudentes" (VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo de. *Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes, egecutado en mayo de 1814, escritos en la cárcel de la Corona por el diputado Villanueva*. Madrid: Imp. Diego García y Campoy y Compañia, [1820], p. 32.

88. VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo de. *Mi viaje a las Cortes…,* p. 491.
89. *Ibidem*, p. 493.
90. El Papa se hallaba preso en Francia, a la sazón (*Ibidem,* p. 513).
91. Vid. VILLAPADIERNA, Isidoro de, O.F.M. «El conflicto entre el Cardenal Primado y el Nuncio Monseñor Gravina en 1809-1814»: *Antologica Annua*, 5 (Roma, 1957), pp. 261-311.
92. VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo de. *Mi viaje a las Cortes…,* p. 521.
93. *Ibidem*.
94. Vid. SIERRA NAVA, Luis, S.J. *Op. cit*. Para el problema de las dispensas y su conflicto con el nuncio Gravina, vid. también RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M. *Op. cit*., pp. 172-185.
95. GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO, José. *Memorias*. Madrid: Revista de Occidente, 1953 [ed. de Álvaro Alonso-Castrillo], v. 1, pp. 168-169.
96. *Ibidem*, p. 501.
97. *Ibidem*.
98. *Ibidem*, pp. 501-5022. El Duque de Wellington, nombrado general en jefe de las tropas nacionales, pronto dio señales de no coincidir con el punto de vista de la Regencia, en cuestiones tan vitales como la división de poderes y el rumbo político que debía adoptar la Nación: el punto de vista del inglés se juzgaba algo más conservador que el adoptado por la Constitución de 1812. En el zénit de estos forcejeos, Wellington amenazó a la Regencia con marcharse a Portugal, dejando en franco peligro de inanición a la Regencia y al gobierno de ella dependiente.
99. Vid. apuntes del día 30 de octubre de 1812 (VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo de. *Mi viaje a las Cortes…,* p. 450).
100. *Ibidem*, pp. 502-503.
101. A este respecto, escribe así López-Brea: "Los regentes, quiérase o no eran rehenes de los liberales. En la corta medida de sus posibilidades, Borbón y Tomás quisieron atraerse al clero con algunos gestos no siempre bien vistos desde las Cortes. Si algo preocupó especialmente a Cardenal y secretario fue la fiscalidad eclesiástica. Desde casi el primer momento, Tomás trabajó con denuedo para que se permitiese a obispos y cabildos administrar y entregar por sí mismos todas las rentas que tuviesen que tributar o 'donar' al Erario, sin intervención ninguna de los poderes públicos; Tomás llegó a amenazar incluso a los cabecillas del partido liberal —Muñoz Torrero, Argüelles o Toreno— con retirar al Cardenal de la Regencia si tales demandas no eran atendidas. Don Nicasio pretendía poner precio al uso político de la figura del Primado por parte de los liberales. El plan de Tomás, en definitiva, consistía en volver al sistema de concesiones 'graciosas' (la Iglesia aforada pagaba la cuota que el

Boleti´n Centro de Estudios_19.i187 187 22/6/07 14:00:16

Estado le impusiera como donativo, pero usando sus propios recaudadores); lo que iba a contrapelo con los procesos igualitarios liberales que, en última instancia, se encaminaban a 'funcionarizar' al clero, privándole de su independencia económica. Los propósitos de Tomás evidenciaban así dos proyectos contrapuestos dentro de los partidarios de la Constitución: el 'oculto' del sector más innovador de la Cámara, y el mucho más tradicional de Borbón que trató de conciliar el marco constitucional con el mantenimiento de ciertos privilegios del clero. Se nos antoja así que el matrimonio entre Borbón y los liberales era de pura conveniencia" (RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M. *Op. cit*., p. 245).

102. TORENO, Conde de. *Op. cit.*, v. 3, p. 187.
103. *Ibidem*.
104. MIRAFLORES, Marqués de. *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España, desde el año 1820 hasta 1823*. Londres: Oficina de Ricardo Taylor, 1834; MIRAFLORES, Marqués de. *Documentos a los que se hace referencia en los Apuntes*, v. 2. Londres: Oficina de Ricardo Taylor, 1834, pp. 32-38.
105. TORENO, Conde de. *Op. cit.*, v. 3, p. 261.
106. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M. *Op. cit.*, p. 260.
107. A este respecto véase el voluminoso expediente *Causas de Estado* (A.H.N. *Consejos*, legs. 6298 y 6299); VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo. *Apuntes sobre el arresto*…; MIRAFLORES, Marqués de. *Documentos*…, v. 1, p. 21.

Boleti´n Centro de Estudios_19.i188 188 22/6/07 14:00:16